



Empresa Colaboradora:

R 200
AÑOS

Asisa **Centro Coordinador
de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa 

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información

TELÉFONO CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

900 900 118 (24 horas)

TELÉFONO DE INFORMACIÓN

942 229 600

SERVICIO DE AUTORIZACIÓN POR FAX

Los asegurados podrán solicitar autorizaciones vía FAX, de las prestaciones no incluidas en el funcionamiento de la tarjeta sanitaria, enviando la petición al número: **942 215 527**

La solicitud deberá contener:

1. La prescripción del médico.
2. Número de póliza o afiliación.
3. Centro o médico realizador que se desea.
4. Dirección a la que remitir la autorización.
5. Teléfono de contacto para posibles aclaraciones.

PÁGINA WEB

www.asisa.es

OFICINAS

SANTANDER:

Plaza del Príncipe, 4.

Tel.: 942 226 441

Fax: 942 215 527

Correo Electrónico: info@igualatoriocantabria.es

Horario de atención al público: De lunes a viernes de 9:00 a 17:00h. ininterrumpido.

Del 01 de julio al 31 de agosto, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

TORRELAVEGA:

Pl. Tres de Noviembre, 3.

Tel.: 942 894 841

Fax: 942 805 441

Horario de atención al público: Mañanas de 9:00 a 15:00 h.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información

Índice General

Índice General

Teléfono centro coordinador	1
Teléfono de Información	1
Servicio de autorización por FAX	1
Página Web	1
Oficinas	1
Índice General del Catálogo	3
Centros de Urgencias Hospitalarias	11
Centros Hospitalarios	15
Cuadro Médico	19
Santander	20
Urgencias asistencia primaria	20
Medicina familiar	20
Pediatría	24
Enfermería	25
Matronas	26
Rehabilitación	26
Estomatología (odontología)	28
Podología	31
Alergología	32
Análisis clínicos	32
Anatomía patológica	35
Anestesia y reanimación	35
Angiología y cirugía vascular	37
Aparato digestivo	37
Cardiología	38
Cirugía cardiovascular	38
Cirugía general y del aparato digestivo	39
Cirugía maxilofacial	39
Cirugía pediátrica	40
Cirugía plástica y reparadora	40
Cirugía torácica	40
Densitometría	41
Dermatología y venereología	42
Diálisis y hemodiálisis	42
Ecografía	43
Ecografía pediátrica	44
Endocrinología y nutrición	44
Foniatría y logopedia	45

Índice General

Hematología	45
Medicina interna	45
Nefrología	46
Neumología	46
Neurocirugía	46
Neurofisiología	46
Neurología	47
Obstetricia y ginecología	47
Oftalmología	48
Oncología médica	49
Oncología radioterápica	49
Otorrinolaringología	50
Oxigenoterapia	50
Preparación al parto y suelo pélvico	51
Psicología y psicoterapia	51
Psiquiatría	52
Radiodiagnóstico	53
Reproducción asistida	54
Reumatología	54
Tratamiento del dolor	55
Traumatología y ortopedia	55
Urología	57
Astillero (El)	58
Urgencias asistencia primaria	58
Medicina familiar	58
Enfermería	58
Rehabilitación	58
Estomatología (odontología)	58
Cabezón de la Sal	59
Urgencias asistencia primaria	59
Medicina familiar	59
Enfermería	59
Camargo	59
Urgencias asistencia primaria	59
Medicina familiar	60
Enfermería	60
Matronas	60
Rehabilitación	60

Índice General

Podología	60
Castro Urdiales	61
Urgencias asistencia primaria	61
Medicina familiar	61
Pediatría	61
Enfermería	61
Matronas	61
Rehabilitación	62
Estomatología (odontología)	62
Análisis clínicos	62
Oftalmología	63
Traumatología y ortopedia	63
Corrales de Buelna (Los)	63
Urgencias asistencia primaria	63
Medicina familiar	63
Enfermería	64
Rehabilitación	64
Estomatología (odontología)	64
Laredo	64
Urgencias asistencia primaria	64
Medicina familiar	64
Pediatría	65
Enfermería	65
Rehabilitación	65
Estomatología (odontología)	65
Pielagos	65
Urgencias asistencia primaria	65
Medicina familiar	66
Pediatría	66
Enfermería	66
Matronas	66
Rehabilitación	66
Santa Cruz de Bezana	67
Urgencias asistencia primaria	67
Medicina familiar	67
Pediatría	67
Enfermería	67
Rehabilitación	68

Índice General

Santoña	68
Urgencias asistencia primaria	68
Medicina familiar	68
Pediatría	68
Enfermería	69
Rehabilitación	69
Estomatología (odontología)	69
Torrelavega	69
Urgencias asistencia primaria	69
Medicina familiar	69
Pediatría	70
Enfermería	70
Matronas	70
Rehabilitación	71
Estomatología (odontología)	71
Podología	72
Análisis clínicos	73
Aparato digestivo	74
Cardiología	74
Cirugía general y del aparato digestivo	74
Densitometría	74
Ecografía	74
Foniatría y logopedia	75
Hematología	75
Medicina interna	75
Obstetricia y ginecología	75
Oftalmología	76
Otorrinolaringología	76
Psicología y psicoterapia	76
Radiodiagnóstico	76
Traumatología y ortopedia	76
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)	79
Arenas de Iguña	80
Estomatología (Odontología)	80
Bareyo	80
Medicina Familiar	80
Cabezón de la Sal	80
Análisis Clínicos	80

Índice General

Castro Urdiales	81
Alergología	81
Otorrinolaringología	81
Psicología y Psicoterapia	81
Psiquiatría	81
Colindres	81
Alergología	81
Cardiología	82
Corrales de Buelna (Los)	82
Análisis Clínicos	82
Hazas de Cesto	82
Estomatología (Odontología)	82
Herrerías	82
Estomatología (Odontología)	82
Laredo	83
Análisis Clínicos	83
Oftalmología	83
Medio Cudeyo	83
Estomatología (Odontología)	83
Reinosa	84
Medicina Familiar	84
Rehabilitación	84
Alergología	84
Análisis Clínicos	84
Cirugía Torácica	85
Obstetricia y Ginecología	85
Oftalmología	85
San Vicente de la Barquera	85
Estomatología (Odontología)	85
Santa Cruz de Bezana	86
Podología	86
Alergología	86
Análisis Clínicos	86
Anatomía Patológica	87
Anestesia y Reanimación	87
Cardiología Infantil	87
Cirugía General y del Aparato Digestivo	87
Cirugía Maxilofacial	88

Índice General

Cirugía Plástica y Reparadora	88
Densitometría	88
Ecografía	88
Ecografía Pediátrica	89
Neurocirugía	89
Neurofisiología	89
Neurología	89
Obstetricia y Ginecología	90
Oftalmología	90
Otorrinolaringología	90
Psicología y Psicoterapia	90
Radiodiagnóstico	90
Tratamiento del Dolor	91
Traumatología y Cirugía Orto. Infantil	91
Traumatología y Ortopedia	91
Urología	92
Santander	93
Anatomía Patológica	93
Traumatología y Ortopedia	93
Santoña	93
Análisis Clínicos	93
Suances	94
Rehabilitación	94
Torrelavega	94
Alergología	94
Anatomía Patológica	94
Cirugía Plástica y Reparadora	95
Cirugía Torácica	95
Dermatología y Venereología	95
Neurología	95
Psiquiatría	95
Urología	96
Voto	96
Estomatología (Odontología)	96
Convenio Rural (Anexo)	97
Asistencia Nacional	103
Puntos de Atención al Asegurado	127
Carta de Servicios	135

Índice General

Cartera de Servicios de Referencia Nacional	139
Indice de Prestadores	141
Información General	153

Centros de Urgencias Hospitalarias

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Centros de Urgencias Hospitalarias

URGENCIAS AMBULATORIAS Y HOSPITALARIAS

URGENCIA AMBULATORIA Y DOMICILIARIA:

La asistencia de las urgencias, tanto ambulatorias como a domicilio, en las poblaciones de más de 20.000 habitantes, serán cubiertas las 24 horas del día a través del teléfono **942 224 050**, en las áreas de Santander, Camargo y Torrelavega, disponiendo además el asegurado de los siguientes Centros Asistenciales:

SANTANDER: Tetuán, 2 y 4 Tel.: 942 224 050
CENTRO URGENCIAS DE TETUÁN. 24 HORAS

CAMARGO: Av. De los Condes, s/n Tfs: 942 584 100
CLÍNICA MOMPÍA. (Sta. Cruz de Bezana) 942 224 050
24 HORAS

CASTRO URDIALES: Pl. Argenta, 1 - Bajo 2 Tel.: 942 860 996
CLÍNICA CASTRO.

De lunes a viernes de 08:00 a 20:00

Sábados, domingos y festivos de 09:00 a 21:00

Fuera de estos horarios la asistencia se prestará en Clínica Mompía

TORRELAVEGA: Pl. Tres de Noviembre, 5 Tel.: 942 804 622
URGENCIAS IGUALATORIO CANTABRIA. De 9:00 a 22:00 horas (*)
(*) De 22:00 a 09:00 horas la asistencia se prestará en Clínica Mompía

URGENCIAS HOSPITALARIAS:

SANTANDER: Av. De los Condes, s/n Tel.: 942 584 100
CLÍNICA MOMPÍA (Sta. Cruz de Bezana)

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS:

SANTANDER: Av. de Cantabria, 40 (Cueto) Tel.: 942 390 060
Centro Hospitalario "Padre Menni"

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Centros de Urgencias Hospitalarias

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS MOMPÍA, S.L. 24 HORAS	Av. De los Condes, s/n (Sta. Cruz de Bezana)	Tfs.: 942 584 100 942 224 050
---	---	----------------------------------

SANATORIOS Y CLÍNICAS CONCERTADAS

Clínica Mompía	Av. De los Condes, s/n (Bezana)	Tel.: 942 584 100
Centro Hospitalario "Padre Menni"	Av. de Cantabria, 40 (Cueto)	Tel.: 942 390 060
CER Santander	Av. Santa Cruz, nº 56 – Edif. CCM (Bezana)	Tel.: 942 270 000
FIV Santander	Av. De los Condes, s/n (Bezana)	Tel.: 942 582 023
Fresenius Med. Care Serv. Cantabria	Av. 1º de Mayo (ZOCO SANTANDER)	Tel.: 942 331 366
Centro Rodero	C/ Ruamayor, 11 - bajo (Santander) C/ Julián Ceballos, 36 – 1º A (Torrelavega)	Tel.: 942 224 544 Tel.: 942 881 322
Centro Crecen	C/ Avda. de la Libertad, 5 (Bezana)	Tel.: 942 079 920

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Centros Hospitalarios

Centros Hospitalarios

CENTROS HOSPITALARIOS CONCERTADOS

CLÍNICA MOMPÍA

ESPECIALIDADES	
Medicina General /de familia	Cirugía Plástica y Reparadora
Enfermería	Cirugía Estética
Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona)	Neurocirugía
Vacunación	Oftalmología
Alergología	Medicina Intensiva/ U.C.I.
Cardiología	Otorrinolaringología
Digestivo	Urología
Endocrinología	Cirugía ortopédica y Traumatología.
Nutrición	Cirugía mayor ambulatoria
Medicina Interna	Cirugía menor ambulatoria
Neumología	Atención Sanitaria Domiciliaria
Neurología	Cuidados Paliativos
Oncología	Urgencias
Pediatría	Psiquiatría
Cirugía Pediátrica	Obtención de muestras.
Reumatología	Análisis Clínicos
Obstetricia	Bioquímica Clínica
Ginecología	Microbiología y Parasitología
Anestesia y Reanimación	Anatomía Patológica
Tratamiento del dolor	Hematología clínica
Angiología y Cirugía Vasculat	Laboratorio de Hematología
Cirugía Cardíaca	Servicio de Transfusión
Cirugía Torácica	Farmacia
Cirugía General	Radioterapia
Estomatología	Radiodiagnóstico
Cirugía Máxilofacial	Neurofisiología

CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI

ESPECIALIDADES	
Urgencias Psiquiátricas	Unidad de Atención Temprana
Rehabilitación Cognitiva y Funcional	Unidad de Rehabilitación Ambulatoria de Daño Cerebral
Unidad Infanto-Juvenil	Psicología y Psicoterapia
Psiquiatría	

Cuadro Médico

Cuadro Médico

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico

Santander

Santander

Urgencias Asistencia Primaria

Código postal - 39004

Urgencias Santander 942 224 050
CL/ Tetuán Nº 2 , 4
24 Horas

Medicina Familiar

Código postal - 39001

Dr. Hernández Nalda, Francisco José 942 319 939
CL/ Juan de Herrera Nº 24, 1º DR 618 569 986
Lunes a jueves de 9 a 13 y de 16:30 a 20. Viernes de 9 a 11.

Dr. Zúñiga Pérez-Lemaur, Gonzalo 942 215 620
CL/ Rualasal Nº 14, 4º A
De lunes a viernes a 9 a 13. Tardes: solicitar hora.

Código postal - 39002

Dr. Amigo Rodríguez, Felipe 942 037 404
CL/ Calvo Sotelo Nº 17, 1º
*Lunes, martes y jueves de 10:30 a 13, miércoles de 17 a 19 y viernes de 12 a 14.
Solicitar hora.*

Dr. Baraibar Laboa, José Manuel 942 311 792
CL/ Calderón de la Barca Nº 8, 8º D
De lunes a jueves de 16 a 19.

Dra. Congil Díez, María Dolores 942 314 112
CL/ Isabel II Nº 22, 2º IZ
Mañanas: de lunes a viernes de 9:15 a 13. Tardes: lunes y jueves de 16:45 a 19:30

Cuadro Médico

Santander

Dr. Cortiguera Abascal, Gilberto 616 154 882
 CL/ Bailén Nº 4, 2º A 616 154 882
*Horario de mañana y tarde incluidos sábados, festivos y visitas a domicilio.
 Solicitar hora.*

Dra. Gándara Molleda, Elena 942 312 066
 CL/ Calvo Sotelo Nº 14, 2º DR
Mañanas: de lunes a viernes de 9:30 a 13. Tardes: de lunes a jueves de 17 a 19.

Dr. Hera Martínez, Manuel J. de la 942 360 110
 CL/ Isabel II Nº 18, 5º DR 618 222 027
*De lunes a viernes: De 17 a 19 (Sin cita previa). De 11:30 a 13:30 (Previa cita en:
 942 224 347)*

Dr. Muñoz Chaperó, Guillermo 942 224 282
 CL/ Isabel II Nº 10, 5º D
De lunes a viernes de 10 a 11:30.

Dr. Pombo Alles, Guillermo 942 314 533
 CL/ Rodríguez Nº 5, 4º IZ 942 235 405
Lunes, martes, jueves y viernes, de 16 a 18:30. Miércoles previa cita.

Dr. Rodríguez-Cabello Ródenas, Juan Carlos 942 314 112
 CL/ Isabel II Nº 22, 2º IZ
Solicitar hora de lunes a viernes de 17:30 a 20:30.

Código postal - 39003

Dr. Calatayud Fernández de Cárcaba, Jesús P. 942 223 106
 PZ/ Cañadío Nº 1, 1º IZ
De lunes a viernes mañanas de 11 a 13 y tardes de 17 a 20.

Dra. Lastra Azpilicueta, María del Carmen 942 031 646
 CL/ Hernán Cortés Nº 5, ENTLO.
De lunes a viernes de 9:30 a 12.

Dr. Pombo Cartamil, Eduardo 942 217 652
 CL/ Carmen Nº 30
De lunes a viernes de 12 a 14.

Código postal - 39005

Dr. Alonso-Villalobos Merino, Fernando 942 277 154
 CL/ Joaquín Costa Nº 13, BAJO Clínica la Cañía 942 276 272
De lunes, miércoles y jueves de 17:30 a 19. Martes de 11:30 a 13.

Cuadro Médico

Santander

Dra. Martín Sañudo, Ana María 610 762 380

CL/ General Dávila N° 60

Tardes: solicitar hora.

Dra. Martínez de Anillo, María José 942 036 168

CL/ Palencia N° 2, 3° IZ

Solicitar hora, lunes y jueves de 16 a 20.

Código postal - 39006

Dr. Trías Sánchez, Raúl 942 310 331

PS/ General Dávila N° 60, BAJO

De lunes a viernes de 17:30 a 19.

Código postal - 39007

Dra. Mier Ruiz, María Victoria 942 376 166

CL/ Perines N° 18, Blq. F, BAJO

De lunes a viernes de 10 a 12. Tardes solicitar hora.

Código postal - 39008

Dra. Gullón Rodríguez, Nieves 942 336 488

CL/ Jerónimo Sainz de la Maza N° 4, 4° C (Cuatro Caminos)

De lunes a viernes de 17 a 18:30.

647 034 191

Dr. Gutiérrez de la Concha Cimadevilla, Alejo 942 364 422

PJ/ de Peña N° 2, 2° B (Edificio Simeón)

De lunes a jueves de 9:30 a 13.

Dr. Hernández de Sande y Prada, Francisco Javier 942 364 422

PJ/ de Peña N° 2, 2° B Edificio Simeón

Lunes y martes de 12:30 a 14:30. Miércoles y jueves de 16 a 18:30- Viernes de 10 a 12.

Dr. Martín-Riva Porrúa, Luis 942 228 047

CL/ Ruamayor N° 8, 2°

De lunes a viernes de 11:30 a 13.

607 666 619

Dr. Peraita Fernández, César 942 287 398

PJ/ de Peña N° 1, Esc. Iz., 2° Dr

Solicitar hora.

Cuadro Médico

Santander

Código postal - 39010

Dr. León Rodríguez, Carlos 942 302 622
 CL/ San Fernando N° 66, 8° A 673 355 443

Lunes a viernes de 10:30 a 13:30 y de 17:30 a 20. Cita previa. Consultar otros horarios.

Dra. Martínez Ferreira, Carmen 942 371 913

CL/ San Fernando N° 58, 3° C 942 272 931

Lunes, miércoles y viernes de 10 a 12. Martes y jueves de 17 a 19.

Dr. Pico López, Ceferino 942 232 051

CL/ Valderrama N° 2, 5° D

De lunes a viernes de 12 a 13:45. Cita previa.

Dra. Valle Gómez, Sylvia del 942 373 610

CL/ San Fernando N° 6, ENTLO. D 650 858 509

Lunes y jueves de 17:30 a 19:30. Martes, miércoles y viernes de 11 a 13.

Código postal - 39011

Dr. Gutiérrez Pérez, Basilio 942 079 222

CL/ Almirante Joaquín Bustamante N° 5, 2° B (Cazoña) 646 435 862

De lunes a miércoles: tardes de 16:30 a 20. Jueves y viernes: mañanas de 9:30 a 13. Solicitar hora.

Dr. Pico López, Ceferino 942 232 051

CL/ San Martín del Pino N° 16, Blq. 4, 2° D (Urb. los Robles)

Lunes, martes, miércoles y jueves de 15 a 19.

Código postal - 39012

Dr. Villanueva Revuelta, Manuel 942 347 114

CL/ El Somo N° 86, Blq. B

De lunes a viernes de 10 a 12:30 y de 16 a 18.

Cuadro Médico

Santander

Pediatría

Código postal - 39001**Dra. Mostaza Martínez, María Luisa**

CL/ Rualasal Nº 23, 1º CT

Solicitar hora.

942 228 743

Código postal - 39002**Dr. Cantero Santamaría, Pedro Martín**

CL/ Lealtad Nº 18, ENTLO. DR

Solicitar hora de lunes a jueves de 10 a 13 y de 16 a 20. Viernes de 10 a 13

942 362 778

Dr. García Rogero, Adrián

CL/ Castilla Nº 19, 7º H Zona-B

Solicitar hora. Martes, miércoles y jueves tarde. Sábados mañana.

942 795 203

Código postal - 39003**Dr. García Calatayud, Salvador**

CL/ Pedrueca Nº 3, 3º D

Solicitar hora.

942 039 535

Código postal - 39004**Dr. Lastra Olano, Juan José de la**

CL/ Castelar Nº 7, 1º DR

De lunes a jueves de 17 a 19.

942 221 555

Dra. Matilla Barba, Mª Montserrat

CL/ Castelar Nº 43, 8º Iz

Solicitar hora. de 10 a 20.

942 212 472

Código postal - 39008**Dra. Hernández Criado, Dulce Nombre**

PJ/ de Peña Nº 1, Esc. IZ, 2º DR CCM Santander

Solicitar hora

942 287 398

Código postal - 39009

Dr. Docio Nieto, Suceso
CL/ Castilla Nº 19, Esc. A, 3º L
Solicitar hora.

942 310 165
628 177 491

Código postal - 39010

Dra. Hernández Criado, Dulce Nombre
CL/ San Fernando Nº 70, Esc. IZ, 6º B
Solicitar hora.

942 374 601
942 220 271

Código postal - 39011

Dr. Cuadrado Canales, Alfredo
PZ/ de los Acebos Nº 7, 1º J (El Alisal)
Miércoles y viernes de 17:00 a 20:30.

686 031 302

Enfermería**Código postal - 39001**

Sr. Echavarri Bedia, José Manuel
Enfermeros Echavarri, S.L.
./ A domicilio
De lunes a viernes de 8 a 20. Sábados de 8 a 15.

942 360 650

Código postal - 39002

Sr. Gómez Palazuelos, Jesús
CL/ Amós de Escalante Nº 4, 7º IZ
Solicitar hora.

616 062 257

Código postal - 39003

Sr. Salazar Alonso, José María
CL/ Carmen Nº 32
De lunes a viernes de 19 a 20.

942 218 252

Sr. Salazar Corino, José Antonio
CL/ Carmen Nº 32
Solicitar hora.

942 218 252
676 727 037

Código postal - 39006**Sr. Briñas Fernández, Jesús Ángel**

PS/ General Dávila N° 60

De lunes a viernes de 10 a 13 y de 17 a 20. Sábados de 11 a 12.

942 310 331

Código postal - 39007**Sr. Castillo Santiago, José Luis**

CL/ Camilo Alonso Vega N° 16, Blq. A, BAJO

De lunes a viernes de 8 a 11. Sábados de 11 a 12.

942 344 970

Código postal - 39009**Sr. Lera Álvarez, Carlos**

CL/ Ruiz de Alda N° 17, 8° B

De lunes a viernes de 15 a 16.

942 212 284

Sra. Sainz Ramos, Beatriz c/c

CL/ Aníbal G. Riancho N° 2, Blq. E, 1° DR

Consulta a domicilio. De lunes a sábado (ambos inclusive).

942 364 409

606 141 698

Matronas**Código postal - 39004****Sra. Díez Paz, Eva**

674 670 682

Rehabilitación**Código postal - 39001****Dr. González Cuadrado, Carlos**

CL/ Guevara N° 2, 1° H

De lunes a viernes de 9 a 13:30 y de 17:30 a 21.

942 210 808

Código postal - 39008**Dra. Martín Moretón, Carmen**

942 287 398

PJ/ Pasaje de Peña Nº 1, Esc. Iz., 2º Dr

Fisioterapeutas

Sr. Bezanilla, Antonio

Sr. Buitrago, Luis

Sr. Díaz, Pedro Ventura

Sr. Vallina, Iván

Sra. Canela, Ana

Sra. Cianca, Lucía

Sra. Coll, Inmaculada

Sra. Estébanez, Beatriz

Sra. Sacristán, Esperanza

*Solicitar hora.***Código postal - 39009****Dr. Pérez de la Torre Calvo, Javier**

942 223 206

CL/ Ruiz Zorrilla Nº 14, BAJO

Fisioterapeutas

Sra. Aguilar Afene, Andrea

Sra. Calvo Cecilio, Paula

Sra. García Suárez, Natalia

Sra. Gómez Terán, Sara

Sra. Lavín Ruíz, Carolina

Sra. Martínez Gutiérrez, Cristina

Sra. Rodríguez Roldán, Verónica

Sra. Sánchez Fernández, Tania

*De lunes a viernes de 8 a 22 (ininterrumpido). Solicitar hora.***Dra. Quijano García, Marta**

942 236 889

CL/ Madrid Nº 8

Fisioterapeutas

Sr. Gomez-Ullate Fuente, Jose Maria

Sra. Franco Balbás, Alicia

De 9 a 21 (ininterrumpido).

Estomatología (Odontología)

Código postal - 39001

Dr. Fuentes Blanco, Vidal 942 222 226
 PZ/ de los Remedios N° 2, 7° IZ
Solicitar hora.

Dra. Gutiérrez Fernández, Susana 942 364 500
 CL/ Rualasal N° 2, 1° A
Lunes y miércoles de 15 a 20:30. Martes, jueves y viernes de 10 a 14. Solicitar hora.

Dr. Mantecón López, Nieves 942 227 456
 PJ/ Arcillero N° 1, 4° IZ (Plaza Porticada)
Solicitar hora.

Dr. Martín-Riva Porrúa, José A. 942 310 871
 CL/ Rualasal N° 9, 3°
Solicitar hora.

Dr. Piñal Matorras, José del 942 310 871
 CL/ Rualasal N° 9, 3°
Solicitar hora.

Código postal - 39002

Dra. Arroyo Díez, Carmen 942 310 796
 CL/ Calvo Sotelo N° 14, 6° DR
Solicitar hora de 16 a 20.

Dr. Berrazueta Fernández, Pedro 942 227 244
 CL/ Rodríguez N° 7, 1°
Solicitar hora.

Dr. Bustamante Losada, Eduardo 942 221 828
 CL/ Juan de Herrera N° 24, 4° IZ
De 10 a 13 y de 16 a 20 excepto miércoles y sábados.

Dr. Díaz Pérez, Gabriel 942 361 259
 CL/ Rodríguez N° 5, ENTLO.
De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 16:30 a 20.

Dr. Díez Cubas, César CL/ Cádiz Nº 11, 3º D <i>Solicitar hora.</i>	942 224 494
Dr. Mazón Bedia, José Manuel CL/ Juan de Herrera Nº 22, 2º IZ <i>De lunes a viernes de 9:30 a 12 y de 16 a 20.</i>	942 314 499
Dr. Menéndez García, Rafael A. CL/ Calderón de la Barca Nº 18, 2º IZ <i>De lunes a viernes de 9 a 14 y de 16 a 19.</i>	942 216 504
Dr. Mier Bustamante, Eduardo CL/ Emilio Pino Nº 6, 4º A <i>Solicitar hora.</i>	942 361 834
Dra. Muerza Solórzano, María Teresa CL/ Juan de Herrera Nº 6, 1º IZ <i>De lunes a viernes de 10 a 13 y de 16 a 20. Solicitar hora.</i>	942 363 343
Dra. Palacio de Diego, Mercedes CL/ Juan de Herrera Nº 16, 3º IZ <i>Martes y jueves. Solicitar hora.</i>	942 312 080
Dra. Pérez Rodríguez-Morcón, María del Carmen CL/ Calvo Sotelo Nº 21, 4º IZ <i>Solicitar hora.</i>	942 364 136
Dra. Román Rojo, Raquel CL/ Lealtad Nº 19, 1º A <i>Solicitar hora.</i>	942 311 978
Dra. Sala Valencia, Susana CL/ Calvo Sotelo Nº 14, 2º DR <i>Solicitar hora.</i>	942 311 868
Código postal - 39003	
Dr. Calatayud Fernández de Cárcaba, Francisco CL/ Arrabal Nº 25, 1º C <i>Solicitar hora.</i>	942 312 088
Dr. Calatayud Prieto, Francisco PZ/ Príncipe Nº 1, 3º DR <i>Solicitar hora.</i>	942 212 595

Dr. Sánchez-Calero López, Juan Manuel 942 210 627
CL/ Gándara N° 6, 4° DR
Solicitar hora.

Código postal - 39004

Dr. Nieto Díez de Velasco, José Ramón 942 313 961
PZ/ del Cuadro N° 3, 4°
Solicitar hora.

Dr. Ruiz-Capillas Tapia, Arturo 942 222 140
PS/ de Pereda N° 16, 4°
Solicitar hora.

Código postal - 39007

Dra. Martínez Sánchez, Fátima de la Cruz 942 310 110
CL/ Miguel Artigas N° 6, 5° H
Solicitar hora. Excepto sábados.

Dr. Sánchez de Cos Parra, Mario 942 337 068
CL/ Camilo Alonso Vega N° 1, 4° IZ
De lunes a viernes de 10 a 13 y de 16 a 19.

Dr. Toca San Martín, Víctor M. 942 137 367
CL/ Francisco Cubría N° 1 Entreplanta - (Esquina Floranes, 10-A)
Solicitar hora.

Código postal - 39008

Dra. Capa García, Ana María 942 363 616
CL/ Jesús de Monasterio N° 15, 3° B
De lunes a viernes de 9 a 13. De lunes a jueves de 16:30 a 20. Solicitar hora.

Dra. Fernández Collado, Ana María 942 363 705
PJ/ de Peña N° 2, 5° H
De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.

Dr. Horna Rodríguez, José Antonio 942 364 262
PJ/ de Peña N° 2, 5° E
Solicitar hora.

Dr. Mantecón Artasánchez, Juan Francisco 942 362 690
CL/ Obispo Sánchez de Castro N° 2, 5° IZ
De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 19.

Código postal - 39009**Dr. Sota de la Gándara, Ángel**

CL/ Marqués de la Hermida N° 24, Esc. IZ, 2° B

Solicitar hora.

942 223 696

Código postal - 39010**Dr. Martínez-Herrera Merino, José Enrique**

CL/ Vargas N° 51, 1° F

Solicitar hora.

942 239 976

Podología**Código postal - 39001****Sra. Brea Ibáñez de Gauna, Paula**

CL/ Francisco Quevedo N° 2, PRAL. C

Solicitar hora de 9 a 13 y de 16 a 19.

942 311 267

Código postal - 39010**Dña. Fernández-Llaca López, Cristina**

CL/ San Fernando N° 10, 5° E

Solicitar hora de 9 a 14 y de 16 a 20.

942 140 991

D. Marín Fernández, José Miguel

CL/ San Fernando N° 10, 5° E

Solicitar hora de 9 a 14 y de 16 a 20.

942 140 991

Cuadro Médico

Santander

Alergología

Dra. Antón Casas, Encarnación PJ/ de Peña N° 1, Esc. IZ, 2° DR <i>De 16 a 21. Atención telefónica de 9 a 21.</i>	942 287 398 666 696 190
Dr. Añó García, Miguel CL/ Emilio Pino N° 6, 4° F <i>Solicitar hora. Urgencias: 649 602 348 (consulta en el día).</i>	942 760 777 942 760 797
Dr. Fernández Pellón, Luis CL/ Isabel II N° 22, 2° IZ <i>Solicitar hora.</i>	942 314 112
Dra. Salceda Quintana, Carmen CL/ Amós de Escalante N° 6, 4° A <i>Solicitar hora.</i>	942 210 806
Dra. Suárez Rodríguez, Alicia CL/ Castelar N° 1, 1° DR <i>Tardes: solicitar hora.</i>	629 593 543

Análisis Clínicos

Dr. Díaz Rodríguez, Carlos CL/ Isabel II N° 23, 5° E <i>De lunes a viernes de 9 a 12.</i>	942 227 594
--	-------------

Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M.	942 216 802
CL/ Calderón de la Barca Nº 4, BAJO	942 312 475
<i>De lunes a viernes de 8 a 20. Sábados de 9 a 11.</i>	942 226 237
CL/ Cádiz Nº 9, Blq. A, 2º	942 314 297
<i>De 9 a 13 y de 16 a 20.</i>	
CL/ Joaquín Costa Nº 13, BAJO Clínica la Cañía	942 277 154
<i>De lunes a viernes de 8:30 a 10:30.</i>	
CL/ Vargas Nº 57, Blq. B, 1º F	942 373 272
<i>De lunes a viernes de 9 a 11:30.</i>	
CL/ Juan de Herrera Nº 20, 1º B	942 314 297
<i>De lunes a viernes de 9:30 a 11.</i>	942 378 431
Dra. Fuente de la Lastra, Concha de la	942 222 260
PS/ de Pereda Nº 15, ENTLO. D	
<i>De lunes a jueves de 8 a 14 y de 16 a 20. Viernes de 8 a 15.</i>	
Dra. Gutiérrez Oreña, María Fe	942 216 802
CL/ Calderón de la Barca Nº 4, BAJO	942 312 475
<i>De lunes a viernes de 8 a 20. Sábados de 9 a 11.</i>	942 226 237
CL/ Cádiz Nº 9, Blq. A, 2º	942 314 297
<i>De 9 a 13 y de 16 a 20.</i>	
CL/ Joaquín Costa Nº 13, BAJO Clínica la Cañía	942 277 154
<i>De lunes a viernes de 8:30 a 10:30.</i>	
CL/ Vargas Nº 57, Blq. B, 1º F	942 373 272
<i>De lunes a viernes de 9 a 11:30.</i>	
CL/ Juan de Herrera Nº 20, 1º B	942 314 297
<i>De lunes a viernes de 9:30 a 11.</i>	942 378 431

Dr. Jurado Serrano, Juan	942 216 802
CL/ Calderón de la Barca Nº 4, BAJO	942 312 475
<i>De lunes a viernes de 8 a 20. Sábados de 9 a 11.</i>	942 226 237
CL/ Cádiz Nº 9, Blq. A, 2º	942 314 297
<i>De 9 a 13 y de 16 a 20.</i>	
CL/ Joaquín Costa Nº 13, BAJO Clínica la Cañía	942 277 154
<i>De lunes a viernes de 8:30 a 10:30.</i>	
CL/ Vargas Nº 57, Blq. B, 1º F	942 373 272
<i>De lunes a viernes de 9 a 11:30.</i>	
CL/ Juan de Herrera Nº 20, 1º B	942 314 297
<i>De lunes a viernes de 9:30 a 11.</i>	942 378 431
Dra. Nicolás Herreros, Verónica	942 216 802
CL/ Calderón de la Barca Nº 4, BAJO	942 312 475
<i>De lunes a viernes de 8 a 20. Sábados de 9 a 11.</i>	942 226 237
CL/ Cádiz Nº 9, Blq. A, 2º	942 314 297
<i>De 9 a 13 y de 16 a 20.</i>	
CL/ Joaquín Costa Nº 13, BAJO Clínica la Cañía	942 277 154
<i>De lunes a viernes de 8:30 a 10:30.</i>	
CL/ Vargas Nº 57, Blq. B, 1º F	942 373 272
<i>De lunes a viernes de 9 a 11:30.</i>	
CL/ Juan de Herrera Nº 20, 1º B	942 314 297
<i>De lunes a viernes de 9:30 a 11.</i>	942 378 431
Dra. Siguín Gómez, Amapola	942 318 344
CL/ Castilla Nº 10	
<i>De lunes a viernes de 8 a 18:30. Sábados de 9 a 11.</i>	
AV/ Santa Lucía Nº 53 B	942 224 811
<i>De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 19:30. Sábados de 9 a 12.</i>	
Dra. Terán Alonso, Alicia	942 222 886
CL/ Amós de Escalante Nº 4, 3º D	
<i>De lunes a viernes de 9 a 14 y de 16 a 19.</i>	

Cuadro Médico

Santander

Anatomía Patológica

Dr. Mazorra Macho, Francisco José 942 584 100
 AV/ de los Condes Clínica Mompía
*De lunes a jueves de 10 a 20 horario continuo. Viernes de 10 a 13. Urgencias:
 Clínica Mompía (Anatomía patológica). Entrega de muestras: Avda. de los Condes,
 s/n (Mompía).*

Anestesia y Reanimación

Dr. Barredo Cañibano, Francisco Javier 942 584 100
 AV/ de los Condes S/N - Clínica Mompía

Dr. Blanco Rojo, Carlos 942 584 100
 AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -

Dr. Buitrago Alonso, Pedro Manuel 942 010 440
 AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -
Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.

Dr. Bujan Berrazueta, Francisco Javier 942 584 100
 AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -

Dr. Carceller Malo, José María 942 362 087
 CL/ Marcelino Sanz de Sautuola Nº 12, 4º L (C/ Martillo)
Solicitar hora.

AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -
Solicitar hora. 942 362 087

Dr. Cobo Castro, Tomás 629 251 838
 PJ/ de Peña Nº 2, 2º B (Edificio Simeón)
Solicitar hora: tardes.

AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -
Solicitar hora: tardes. 629 251 838

Dr. González Terán, Enrique 942 584 100
 AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -

Dr. González-Riancho Francos, Gabriel 669 150 533
 AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -

Cuadro Médico

Santander

Anestesia y Reanimación

Dr. Hernández Sánchez, Isabel AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dr. Nicolás Contreras, Clodomiro AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dr. Nicolás Herreros, Carlos CL/ Calvo Sotelo N° 17, 1° <i>Solicitar hora: lunes y jueves de 15:30 a 20.</i>	942 037 404 633 048 444
AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dra. Pérez Cabrero, Rosa AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 437 942 010 400
Dr. Pulgar Posada, Severino CL/ Calvo Sotelo N° 17, 1° <i>Solicitar hora: lunes y jueves de 15:30 a 20.</i>	942 037 404 633 048 444
AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - <i>Solicitar hora.</i>	942 037 404
Dr. Rodríguez Concejero, José Martín AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dra. Sierra Biddle, Natalia de la AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía -	942 584 100
Dr. Solares González, Gumersindo AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 437 942 010 400

Cuadro Médico

Santander

Angiología y Cirugía Vascolar

Dr. Gómez Fleitas, Manuel PS/ de Pereda N° 32, 1° DR <i>Solicitar hora.</i>	942 314 444 942 313 875
Dr. Ortega Morales, Francisco Javier CL/ Juan de Herrera N° 2, 1° IZ <i>Solicitar hora. (Exc. sábados).</i>	942 364 372

Aparato Digestivo

Dr. Casafont Morencos, Fernando AV/ de los Condes Clínica Mompía-Planta 1ª-U. P. Digestiva <i>Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 21.</i>	942 582 410 606 763 093 606 967 689
Dr. Crespo García, Javier CL/ Atilano Rodríguez N° 5, 6° CT <i>Solicitar hora.</i>	942 213 106 615 241 402
Dra. Diego Castanedo, Lorena CL/ Jesús de Monasterio N° 8, 5° <i>Solicitar hora.</i>	942 228 628 942 223 259
Dr. García-Barón Pórtoles, Andrés CL/ Isabel II N° 30, 4° IZ <i>De lunes a viernes de 16 a 19.</i>	942 220 145
Dra. López Arias, María Jesús AV/ de los Condes Clínica Mompía-Planta 1ª-U.P. Digestiva <i>Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 21.</i>	942 582 410 606 763 093 606 967 689
Dr. San Miguel Joglar, Genaro AV/ de los Condes Clínica Mompía-Planta 1ª-U.P. Digestiva <i>Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 21.</i>	942 582 410 606 763 093 606 967 689

Cuadro Médico

Santander

Cardiología

Dr. Gómez-Ullate Vergara, Felipe	942 360 888
CL/ Nicolás Salmerón N° 10, Esc. 2, 3° C <i>De lunes a viernes de 16:30 a 20:30. Solicitar hora.</i>	
Dr. Gutiérrez Escalada, Benedicto	942 760 777
CL/ Emilio Pino N° 6, 4° F <i>De lunes a viernes de 16:30 a 20:30.</i>	942 760 797
Dr. Hernando García, Juan Pablo	942 760 777
CL/ Emilio Pino N° 6, 4° F <i>De lunes a viernes de 9 a 13:30 y de 15:30 a 20. Solicitar hora.</i>	942 760 797
Dr. Martín Durán, Rafael	942 215 702
CL/ Lealtad N° 14, 5° 6 <i>Solicitar hora.</i>	
Dr. Zarauza Navarro, Manuel Jesús	942 215 702
CL/ Lealtad N° 14, 5° 6 <i>Solicitar hora de 16:30 a 20:30</i>	

Cirugía Cardiovascular

Dr. Pontón Cortina, Alejandro	942 010 400
AV/ de los Condes S/N - Clínica Mompía - <i>Tardes: Solicitar hora.</i>	
Dr. Sarralde Aguayo, José Aurelio	942 010 400
AV/ de los Condes S/N - Clínica Mompía - <i>Tardes: Solicitar hora.</i>	

Cuadro Médico

Santander

Cirugía General y del Aparato Digestivo

Dr. Castillo Diego, Julio José del CL/ Cádiz Nº 9, 5º DR <i>Solicitar hora.</i>	942 212 278
Dr. Domínguez Díez, R. Agustín CL/ Calvo Sotelo Nº 17, 1º <i>Solicitar hora.</i>	942 037 404 696 645 759
Dr. García de Polavieja Carrasco, Manuel CL/ Calvo Sotelo Nº 15, 4º <i>Solicitar hora.</i>	942 314 263
Dr. Gutiérrez Cabezas, José Manuel PJ/ de Peña Nº 1, Esc. IZ, 2º DR <i>Solicitar hora.</i>	629 730 952
Dr. Martín Parra, José Ignacio CL/ Juan de Herrera Nº 20, 1º B <i>Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.</i>	942 314 297 942 378 431 658 464 621
Dr. Martino Fernández, Esteban CL/ Calderón de la Barca Nº 4, 2º 5 <i>Lunes de 18 a 20. Solicitar hora.</i>	942 216 001
Dr. Ortega Morales, Carlos CL/ Juan de la Cosa Nº 11, 6º B <i>Solicitar hora.</i>	942 390 950 610 764 840

Cirugía Maxilofacial

Dr. Berrazueta Fernández, Manuel CL/ Rodríguez Nº 7, 1º <i>Solicitar hora.</i>	942 227 244
---	-------------

Cuadro Médico

Santander

Cirugía Pediátrica

Dr. Diego García, Ernesto de 942 314 297
 CL/ Juan de Herrera Nº 20, 1º B 942 378 431
Solicitar hora.

Cirugía Plástica y Reparadora

Dr. Ayala Gutiérrez, Higinio 942 037 404
 CL/ Calvo Sotelo Nº 17, 1º
Solicitar hora.

Dr. Herrero Fernández, Francisco José 942 314 263
 CL/ Calvo Sotelo Nº 15, 4º
Solicitar hora.

Dra. Mazarrasa Alonso, Raquel 942 364 696
 PS/ de Pereda Nº 20, 1º
Solicitar hora: lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 y de 16 a 20.

Dr. Moraleda de Acuña, Eduardo 942 364 696
 PS/ de Pereda Nº 20, 1º
Solicitar hora.

Dr. Sanz Giménez-Rico, Juan Ramón 942 037 404
 CL/ Calvo Sotelo Nº 17, 1º
Solicitar hora. Urgencias: 600 541 286.

Cirugía Torácica

Dr. Álvarez de Arriba, Carlos 942 364 372
 CL/ Juan de Herrera Nº 2, 1º Iz
De 16:30 a 19:30.

Dr. Carbajo Carbajo, Miguel 639 311 123
 AV/ Cantabria Nº 50, 4º A 942 393 047
Solicitar hora.

Cuadro Médico

Santander

Densitometría

Dr. Abascal Abascal, Faustino CL/ Castilla Nº 6, BAJO <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 3 Local-3 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
CL/ la Braña Nº 9 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
Dr. Carral Sampedro, Juan Francisco CL/ Santa Lucía Nº 53, Blq. B (Centro de Diagnóstico Santa Lucía) <i>Lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.</i>	942 224 811
Dr. Cerezal Pesquera, Luis Fernando CL/ Castilla Nº 6, BAJO <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 3 Local-3 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
CL/ la Braña Nº 9 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
Dr. Fernández Hernando, Moisés CL/ Castilla Nº 6, Blq. BA <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 9 Local-3 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
CL/ la Braña Nº 9 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
Dr. Pagola Serrano, Miguel Ángel CL/ Jesús de Monasterio Nº 13 4º y 5º-Planta <i>De lunes a viernes de 10 a 13:30 y de 16 a 20.</i>	942 227 574
Dr. Paz Miguel, Jesús Enrique CL/ Santa Lucía Nº 53, Blq. B (Centro de Diagnóstico Santa Lucía) <i>Solicitar hora.</i>	942 224 811

Cuadro Médico

Santander

Dermatología y Venereología

Dra. Arnal Cardenal, Elena CL/ Juan de Herrera Nº 11, 5º Iz <i>Solicitar hora.</i>	942 070 888
Dr. Benito Rica, Valentín de CL/ Castilla Nº 10, BAJO <i>Solicitar hora.</i>	942 318 344 942 372 882
Dr. Clerins Millán, Iván Carlos CL/ Juan de Herrera Nº 12, 2º DR B <i>De lunes a viernes de 10 a 13 y de 16 a 19. Previa petición de hora.</i>	942 047 035 655 552 871
Dr. Fernández Llaca, José Héctor CL/ San Fernando Nº 2, 3º A <i>De lunes a jueves. Solicitar hora.</i>	942 376 323
Dr. Laso Dosal, Francisco Jesús CL/ Isabel II Nº 23, 1º C <i>Solicitar hora.</i>	942 360 206
Dra. López Obregón, Cristina CL/ Cádiz Nº 9, Blq. A, 2º <i>Solicitar hora.</i>	942 312 031 636 215 572
Dra. Pérez Paredes, María Genma CL/ Vargas Nº 55, Blq. A, 3º B <i>Solicitar hora de lunes a jueves de 9 a 14 y de 16 a 20. Viernes de 9 a 14.</i>	942 233 424

Diálisis y Hemodiálisis

Fresenius Medical Care Services Cantabria, S.L., AV/ Primero de Mayo ZOCO GRAN SANTANDER Doctor Dra. Setién Conde, María de los Ángeles	942 331 366
---	-------------

Cuadro Médico

Santander

Ecografía

Dr. Abascal Abascal, Faustino CL/ Castilla Nº 6, BAJO <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 3 Local-3 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
CL/ la Braña Nº 9 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
Dr. Carral Sampedro, Juan Francisco CL/ Santa Lucía Nº 53, Blq. B (Centro de Diagnóstico Santa Lucía) <i>Lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.</i>	942 224 811
Dr. Cavero Remón, Ángel Luis CL/ Atilano Rodríguez Nº 5, 9º IZ <i>Solicitar hora.</i>	942 224 863
Dr. Cerezal Pesquera, Luis Fernando CL/ Castilla Nº 6, BAJO <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 3 Local-3 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
CL/ la Braña Nº 9 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
Dr. Duyos Piñole, Juan Antonio CL/ Isabel II Nº 24, 1º A <i>Solicitar hora.</i>	942 212 998
Dr. Fernández Hernando, Moisés CL/ Castilla Nº 6, Blq. BA <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 9 Local-3 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
CL/ la Braña Nº 9 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450

Cuadro Médico

Santander

Ecografía

Dr. García-Valtuille Pérez, Roberto CL/ Santa Lucía N° 53, Blq. B <i>Solicitar hora.</i>	942 224 811
Dr. Ortúzar Guillamón, Juan Ignacio CL/ Juan de Herrera N° 20, 1° B <i>Solicitar hora.</i>	942 314 297 942 378 431
Dr. Pagola Serrano, Miguel Ángel CL/ Jesús de Monasterio N° 13 4° y 5°-Planta <i>De lunes a viernes de 10 a 13:30 y de 16 a 20.</i>	942 227 574
Dr. Paz Miguel, Jesús Enrique CL/ Santa Lucía N° 53, Blq. B <i>Solicitar hora.</i>	942 224 811
Dr. Rico Gutiérrez, Mariano CL/ Palencia N° 11 El Sardinero <i>Solicitar hora.</i>	942 282 457
CL/ Jesús de Monasterio N° 13, 4° <i>Solicitar hora.</i>	942 227 574

Ecografía Pediátrica

Dr. Ortúzar Guillamón, Juan Ignacio CL/ Juan de Herrera N° 20, 1° B <i>Solicitar hora.</i>	942 314 297 942 378 431
---	----------------------------

Endocrinología y Nutrición

Dra. Montalbán Carrasco, Coral CL/ Lealtad N° 14, ENTLO. 6 <i>De martes a jueves de 16 a 20. Solicitar hora en horario de consulta.</i>	942 049 644
Dr. Pazos Toral, Fernando CL/ Castilla N° 15, 2° D <i>Solicitar hora de 16:30 a 19:30.</i>	942 037 887
Dr. Vázquez Salví, Luis Alberto CL/ Castilla N° 10, BAJO <i>Solicitar hora.</i>	942 318 344

Cuadro Médico

Santander

Foniatría y Logopedia

Dr. Borragán Torre, Alfonso CL/ Castilla Nº 9, 2º IZ <i>Solicitar hora. (Solamente podrá accederse a esta prestación mediante autorización previa y expresa de la Entidad)</i>	942 210 509
Dra. San Martín Herrera, Gema CL/ Juan de Herrera Nº 4, 1º Iz Oficina 3 <i>Solicitar hora. (Solamente podrá accederse a esta prestación mediante autorización previa y expresa de la Entidad)</i>	942 302 698
Sra. Villanueva Revuelta, Blanca CL/ Canteros de Trasmiera Nº 18 <i>Solicitar hora de 17 a 19:30. (Solamente podrá accederse a esta prestación mediante autorización previa y expresa de la Entidad).</i>	942 218 020

Hematología

Dr. Mazo Polanco, Enrique AV/ Santa Lucía Nº 53 B <i>De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 19:30. Sábados de 9 a 12.</i>	942 224 811 942 313 565
--	----------------------------

Medicina Interna

Dr. Peña López, José Ricardo de la CL/ Vargas Nº 57, Blq. B, 2º E <i>Solicitar hora.</i>	942 376 555
Dr. Pérez-Llantada Amunárriz, Enrique CL/ Juan de Herrera Nº 20, 1º B <i>Solicitar hora.</i>	942 380 327
Dr. Vega Santos, Tomás de CL/ Castilla Nº 3, 9º DR <i>Solicitar hora.</i>	673 457 024
Dr. Zúñiga Pérez-Lemaur, Manuel CL/ Rualasal Nº 14, 4º A <i>Solicitar hora.</i>	942 215 620

Cuadro Médico

Santander

Nefrología

Dra. Quintela Obregón, Estrella

942 217 853

CL/ Antonio López N° 24, 8° IZ

De 17 a 20. Martes, miércoles y jueves. Solicitar hora.

Neumología

Dr. Barrio Soto, Javier

942 221 460

CL/ Amós de Escalante N° 6, 4° B

Solicitar hora.

Dr. Ortiz Portal, Félix

942 055 932

CL/ Vargas N° 57, Blq. D Local

Solicitar hora. Tardes.

Dr. Sánchez-Palacín Gómez, José Luis

942 223 296

AV/ Santa Lucía N° 51, 2° B

Solicitar hora.

Neurocirugía

Dr. Pinto Rafael, José Ignacio

942 010 400

AV/ de los Condes S/N, CLÍNICA MOMPÍA

Neurofisiología

Dr. Ocón Quintal, Roberto

942 078 598

CL/ Jesús de Monasterio N° 24, 1° Dr

Solicitar hora de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 16 a 19:30.

Cuadro Médico

Santander

Neurología

Dra. Guitera Calvo, M. Victoria CL/ Calvo Sotelo Nº 21, 4º IZ <i>Solicitar hora de 8 a 14.</i>	942 364 136
Dra. Rodero Fernández, Lucía CL/ Ruamayor Nº 11, BAJO <i>Solicitar hora.</i>	942 224 544

Obstetricia y Ginecología

Dra. Altable Pérez, María del Carmen CL/ Atilano Rodríguez Nº 7, 4º C <i>Lunes, martes, jueves y viernes de 15 a 20. Solicitar hora-</i>	942 760 769
Dr. Barrio Hierro, Rafael del CL/ Isabel II Nº 23, 5º E <i>Solicitar hora.</i>	942 227 594
Dra. Blanco García, Gloria CL/ Castilla Nº 6, 2º A <i>Solicitar hora.</i>	942 228 166
Dra. Ceballos Rodríguez, Concepción AV/ Reina Victoria Nº 39, 1º D <i>Solicitar hora.</i>	942 313 157
Dra. Dornak Pogrebinsky, Anastasia Ludmila CL/ Isabel II Nº 13, 1º A <i>Lunes de 12 a 20. De mtes a viernes de 10 a 13:30 y de 16 a 20. Previa petición de hora.</i>	942 282 928 689 418 212
Dr. Lastra Olano, José Domingo de la CL/ Juan de Herrera Nº 2, 3º IZ <i>Solicitar hora.</i>	942 226 410
Dr. López López de la Riva, Jesús Manuel CL/ Calderón de la Barca Nº 14, 5º D <i>Solicitar hora.</i>	942 312 031

Cuadro Médico

Santander

Obstetricia y Ginecología

Dr. Millán Sanz-Lomana, Carlos CL/ Isabel II N° 13, 1° A <i>De 10 a 13 y de 16 a 20. Previa petición de hora.</i>	942 282 928
Dra. Mora Ruiz-Moyano, Rosa PZ/ de los Acebos N° 7, 1° J <i>Solicitar hora.</i>	607 192 166 942 324 405
Dra. Rodríguez-Cabello de la Cierva, Ana María CL/ Duque Santo Mauro N° 6, BAJO IZ <i>Tardes: Solicitar hora.</i>	942 282 203
Dr. Sánchez González, Segundo CL/ Calderón de la Barca N° 14, 4° D <i>Solicitar hora.</i>	942 221 832 942 314 596

Oftalmología

Dr. Abdín Lahoz, Ramy PS/ de Pereda N° 36, ENTLO. IZ <i>Solicitar hora.</i>	942 281 828 942 281 646
Dr. Cantera López, Luis CL/ Lealtad N° 20, 2° IZ <i>Solicitar hora.</i>	942 227 888
Dr. Colvée Benlloch, Rafael CL/ Isabel II N° 23, 2° E <i>Solicitar hora.</i>	942 363 100
Dr. Corihuela Hernández, Carlos CL/ Lealtad N° 3, 2° IZ <i>Solicitar hora.</i>	942 365 646
Dr. Fernández del Cotero Muñoz, José N. PS/ de Pereda N° 18, 1° IZ <i>Solicitar hora.</i>	942 281 828
Dr. Hera Vegas, David de la CL/ Juan de la Cosa N° 15 <i>Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 18.</i>	942 362 000

Cuadro Médico

Santander

Oftalmología

<p>Dr. Mier Durante, Carlos CL/ Rualasal N° 4, 3° IZ <i>De lunes a viernes de 10 a 13 y de 16 a 20. Solicitar hora.</i></p>	942 210 659
<p>Dr. Valentín-Gamazo Alcalá, Luis de CL/ Lealtad N° 11, ENTLO. Iz <i>De lunes a viernes de 9:30 a 20.</i></p>	942 313 189
<p>Dr. Ventosa Ayarza, Juan Antonio CL/ Lealtad N° 11, ENTLO. Iz <i>Solicitar hora: de lunes a jueves de 10 a 20 y viernes de 10 a 18.</i></p>	942 313 189

Oncología Médica

<p>Dra. Pérez Ochoa, Agata AV/ de los Condes s/n - Clínica Mompía Doctor Dr. López Vega, José Manuel <i>Solicitar hora.</i></p>	942 584 112
--	-------------

Oncología Radioterápica

<p>Dra. Pérez Ochoa, Agata AV/ de los Condes s/n - Clínica Mompía Doctores Dr. Sáez Hernández, Félix Dra. Argüello Rodríguez, Concepción Dra. Pérez Ochoa, Ágata <i>Solicitar hora.</i></p>	942 584 112
--	-------------

Cuadro Médico

Santander

Otorrinolaringología

Dr. Abaitua Fernández-Escárcaga, Juan CL/ Rualasal N° 23, 8° IZ <i>De lunes a viernes de 11 a 13 y de 17 a 19.</i>	942 212 405
Dra. Azuara Blanco, María Nieves PJ/ de Peña N° 1, Esc. Iz., 2° D CCM <i>De lunes a viernes de 16 a 20. Sábados solicitar hora de 10 a 13.</i>	649 593 314 942 287 398
Dr. González-Riancho Colongues, Aurelio CL/ Santa Clara N° 1, 3° IZ <i>De 9 a 14. Solicitar hora.</i>	942 318 628
Dra. Longarela Herrero, Yolanda CL/ Alta N° 32, 1° A <i>Solicitar hora.</i>	637 645 823
Dr. Megía López, Roberto CL/ Alta N° 32, 1° A <i>Solicitar hora.</i>	942 881 895
Dr. Meng Berenguer, Fernando CL/ San Francisco N° 10, 2° A <i>Solicitar hora de 17 a 20.</i>	942 219 531
Dr. Valle Zapico, Adolfo del CL/ Juan de Herrera N° 13, 2° DR <i>Tardes: de lunes a jueves de 16 a 20. Mañanas: viernes de 9 a 12. Solicitar hora.</i>	942 312 325

Oxigenoterapia

Air Liquide Medicinal, S.L.U. <i>Teléfono de atención al cliente 24 horas</i>	902 197 125
Oximesa, S.L. (Grupo Praxair) <i>Teléfono de atención al cliente 24 horas</i>	900 212 333

Cuadro Médico

Santander

Preparación al Parto y Suelo Pélvico

Dra. Díez Díez, Elena 630 323 904
 AV/ . DE LOS CONDES S/N-CLÍNICA MOMPÍA 630 323 905
De 16:30 a 21. Solicitar hora.

Dra. López Rico, Consuelo 630 323 904
 AV/ . DE LOS CONDES S/N-CLÍNICA MOMPÍA 630 323 905
De 16:30 a 21. Solicitar hora.

Psicología y Psicoterapia

Sra. Abascal García, Silvana María 942 223 106
 PZ/ Cañadío N° 1, 1° IZ
De 10 a 13:30 y de 16:30 a 20:30. Solicitar hora.

Sr. Baudín Gómez-Ullate, Fernando 942 226 273
 CL/ Nicolás Salmerón N° 9, 2° A
Lunes, miércoles, jueves y viernes de 9 a 14:30 y de 16:30 a 20:30. Martes de 9:30 a 14:30 y de 18 a 22.

Sra. Camino Sánchez, María 663 321 818
 CL/ Santa Clara N° 10, 1° B
Solicitar hora.

Sra. Castillo Santiago, Soledad 626 005 538
 CL/ Amós de Escalante N° 6, Blq. 8, 2° D
Solicita hora: lunes, miércoles y viernes de 10 a 14. Martes y jueves de 17 a 20.

Sra. Ferreras Congil, Irene 942 314 112
 CL/ Isabel II N° 22, 2° IZ 626 930 755
De 9 a 20. Solicitar hora.

Sra. Horna Navarro, Cristina 664 047 764
 CL/ Miguel Artigas N° 6, 4° A
De lunes a viernes de 9 a 21.

Sra. Jiménez Pascual, Carmen 942 075 085
 CL/ Amós de Escalante N° 4, 4° E 626 521 102
Solicitar hora de lunes a viernes mañanas y tardes.

Sra. Navarro Ricalde, Rosa María CL/ Lealtad N° 8, PRAL. DR <i>Jueves y viernes de 10 a 14 y de 16 a 20. Sábados de 9 a 14. Solicitar hora.</i>	606 538 465
Sr. Rodero Fernández, Baltasar CL/ Ruamayor N° 11, BAJO <i>De 9:30 a 13:30 y de 16 a 20.</i>	942 224 544
Sr. Serrano López, José Antonio CL/ Rualasal N° 11, 1° DR <i>De lunes a viernes: Solicitar hora,</i>	942 285 348
Unidad de Psicoterapia Santander TR/ Menéndez Pelayo N° 22, BAJO Psicólogo Sra. Peña Gutiérrez, María Soledad <i>Solicitar hora.</i>	942 227 294
Sra. Vega Campos, Marta CL/ Rualasal N° 2, ENTLO. <i>Solicitar hora.</i>	607 804 875

Psiquiatría

Dr. Estrada Suazo, Ernesto CL/ Nicolás Salmerón N° 9, 2° A <i>Lunes, miércoles, jueves y viernes de 16:30 a 20:30.</i>	942 313 122 942 226 273
Dr. García González, Germán CL/ Nicolás Salmerón N° 3, 6° U <i>Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.</i>	942 380 159
Dra. Gómez Martínez, Ana Isabel CL/ Calderón de la Barca N° 8, 8° D <i>Solicitar hora.</i>	942 362 786
Dr. Lastra Martínez, Ismael PZ/ Cañadío N° 1, 1° <i>Solicitar hora.</i>	942 010 004

Cuadro Médico

Santander

Radiodiagnóstico

Dr. Abascal Abascal, Faustino CL/ Castilla Nº 6, BAJO <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 3 Local-3 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
CL/ la Braña Nº 9 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
Dr. Carral Sampedro, Juan Francisco CL/ Santa Lucía Nº 53, Blq. B (Centro de Diagnóstico Santa Lucía) <i>Lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.</i>	942 224 811
Dr. Cerezal Pesquera, Luis Fernando CL/ Castilla Nº 6, BAJO <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 3 Local-3 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
CL/ la Braña Nº 9 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
Dr. Fernández Hernando, Moisés CL/ Castilla Nº 6, Blq. BA <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
AV/ Pontejos Nº 9 Local-3 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
CL/ la Braña Nº 9 <i>De 9 a 21.</i>	942 764 450
Dr. García-Valtuille Pérez, Roberto CL/ Santa Lucía Nº 53, Blq. B <i>Solicitar hora.</i>	942 224 811
Dr. Pagola Serrano, Miguel Ángel CL/ Jesús de Monasterio Nº 13 4º y 5º-Planta <i>De lunes a viernes de 10 a 13:30 y de 16 a 20.</i>	942 227 574

Cuadro Médico

Santander

Radiodiagnóstico

Dr. Paz Miguel, Jesús Enrique CL/ Santa Lucía N° 53, Blq. B <i>Solicitar hora.</i>	942 224 811
Dr. Rico Gutiérrez, Mariano CL/ Palencia N° 11 El Sardinero <i>Solicitar hora.</i>	942 282 457
CL/ Jesús de Monasterio N° 13, 4° <i>Solicitar hora.</i>	942 227 574
Dr. Rodríguez-Cabello de la Cierva, Jaime AV/ Pontejos N° 3 Local- 3 (Centro Radiológico Sardinero) <i>De lunes a viernes de 9 a 20.</i>	942 764 670

Reproducción Asistida

CER Santander AV/ Santa Cruz N° 56 Santa Cruz de Bezana. Edif. CCM <i>Solicitar hora de 9:30 a 21:30.</i>	942 270 000
FIV Santander AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - <i>De 10 a 22 horas. Ininterrumpido.</i>	942 582 023

Reumatología

Dr. Hera Martínez, Marcial de la CL/ Emilio Pino N° 6, 3° B <i>Solicitar hora.</i>	942 213 441
Dr. Martínez Taboada, Víctor Manuel CL/ Juan de la Cosa 7 y 9, ESC.-DR., 3°-DR <i>De 16:30 a 20. Solicitar hora.</i>	942 135 456 673 376 987

Cuadro Médico

Santander

Tratamiento del Dolor

Dr. Buitrago Alonso, Pedro Manuel AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 440 942 010 400
Dr. Carceller Malo, José María CL/ Marcelino Sanz de Sautuola N° 12, 4° L (C/ Martillo) <i>Solicitar hora.</i>	942 362 087
AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - <i>Solicitar hora.</i>	942 362 087
Dr. Cobo Castro, Tomás PJ/ de Peña N° 2, 2° B (Edificio Simeón) <i>Solicitar hora: tardes.</i>	629 251 838
AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - <i>Solicitar hora: tardes.</i>	629 251 838
Dra. Pérez Cabrero, Rosa AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 437 942 010 400
Dr. Solares González, Gumersindo AV/ de los Condes , S/N - Clínica Mompía - <i>Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.</i>	942 010 437 942 010 400

Traumatología y Ortopedia

Dr. Casas Dührkop, Daniel CL/ Juan de Herrera N° 12, 2° DR <i>Solicitar hora.</i>	942 553 105
Dr. Fakkas Fernández, Michel CL/ Juan de Herrera N° 18, 7° <i>Solicitar hora.</i>	942 220 056
Dr. Galindo Rubín, Carlos CL/ Rualasal N° 3, 1° IZ <i>Solicitar hora.</i>	942 181 815

Cuadro Médico

Santander

Traumatología y Ortopedia

Dr. Galindo Rubín, Pablo CL/ Rualasal N° 3, 1° IZ <i>Solicitar hora.</i>	942 181 815
Dr. García Granja, Sergio CL/ Vargas N° 55, 1° A <i>Solicitar hora: martes y viernes de 16 a 20.</i>	942 371 958
Dr. González González, Roberto PJ/ de Peña N° 1, Esc. Iz., 2° Dr <i>Solicitar hora.</i>	942 287 398
Dr. Ortiz Gómez, Jesús Antonio CL/ Calderón de la Barca N° 12, ENTLO. IZ <i>Solicitar hora: lunes, martes y jueves de 16:30 a 19:30.</i>	942 361 608
Dr. Rodríguez Altónaga, José Ramón CL/ Vargas N° 55, 1° A <i>Solicitar hora: Mañanas: lunes, miércoles, jueves de 9 a 11, Tardes: lunes, martes, jueves de 16:30 a 19.</i>	942 371 958
Dr. Serrano Criado, Ángel Rafael CL/ Rualasal 2, 2°-DR.-B <i>Martes y jueves de 16:30 a 21.</i>	942 211 710
Dr. Sierra Villafáfila, Diego CL/ Jesús de Monasterio N° 13, Blq. 2, 2° <i>Solicitar hora. Cita online en: www.drsierra.es</i>	942 790 560 649 932 261
Dr. Torcida Seghers, Javier PS/ General Dávila N° 35 (Santa Clotilde) <i>Solicitar hora de lunes a viernes de 10 a 13:30.</i>	686 587 787
Dr. Villalba Aramburu, Alfredo CL/ Joaquín Costa N° 13, BAJO <i>Solicitar hora.</i>	942 277 154 942 276 272

Cuadro Médico

Santander

Urología

Dra. Aguilera Tubet, Carmen CL/ Castilla N° 10, 1° Dr <i>Solicitar hora de lunes a jueves de 16 a 20.</i>	942 130 131
Dr. Domínguez Esteban, Mario CL/ Juan de Herrera N° 20, 1° B <i>Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.</i>	942 314 297 942 378 431
Dr. García Montesinos, Manuel CL/ Castilla N° 19, 3° H Zona-B <i>Solicitar hora.</i>	942 362 675
Dr. Ramos Barseló, Enrique Alejandro CL/ Juan de Herrera N° 20, 1° B <i>Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.</i>	942 314 297 942 378 431
Dr. Roca Edreira, Antonio CL/ Castilla N° 10, 1° Dr <i>Solicitar hora de lunes a jueves de 16 a 20.</i>	942 130 131
Dr. Valle Schaan, José Ignacio del CL/ Juan de Herrera N° 20, 1° B <i>Solicitar hora de lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20.</i>	942 314 297 942 378 431

Cuadro Médico

Astillero (EI)

Astillero (EI)

Urgencias Asistencia Primaria

Ambulatorio S.C.S. El Astillero 942 541 468
 AV/ Chiclana Nº 19

Medicina Familiar

Dr. Amigo Rodríguez, Felipe 942 542 197
 CL/ Industria Nº 44 (S.S. Ría de Solía)
*Lunes, martes y jueves de 16:30 a 18:30. Miércoles y viernes de 9:30 a 11:30.
 Solicitar hora.*

Enfermería

Sr. Cavia Pardo, Javier 617 796 818
 CL/ Industria Nº 44 617 796 818
De lunes a viernes de 16:30 a 20:00. Solicitar hora. Atención en consulta y domicilio si es necesario. Sábados y domingos previa cita el viernes. Atención en los municipios de Piélagos, Camargo y Santa Cruz de Bezana.

Sra. Diego Francés, Carmen 942 540 333
 PS/ del Ferrocarril Nº 11, BAJO D
De 10 a 13.

Rehabilitación

Sra. Gutiérrez Ganza, Nieves 609 926 304

Estomatología (Odontología)

Dra. Argüello Villelga, Carmen 942 540 507
 AV/ de España Nº 17, 1º C (18 de Julio)
Solicitar hora.

Cuadro Médico

Astillero (El)/Cabezón de la Sal/Camargo

Estomatología (Odontología)

Dr. Torres Pérez, Julio

PZ/ de la Constitución N° 4, Esc. BIS, 2°

Solicitar hora.

942 559 408

Cabezón de la Sal

Urgencias Asistencia Primaria

Ambulatorio S.C.S. Saja-Cabuerniga

CL/ Hermanos Maristas S/N

942 700 060

Medicina Familiar

Dr. Valle Soberón, Juan

CL/ San Martín N° 18, 1° Gabinete Médico Carrejo

De lunes a viernes de 10 a 13 y de 16 a 19:30. Sábados de 10 a 13.

942 700 400

Enfermería

Gabinete Médico Carrejo, S.C.P.

CL/ San Martín N° 18

De lunes a viernes de 10 a 13 y de 16 a 19:30. Sábados de 10 a 13.

942 700 400

Camargo

Urgencias Asistencia Primaria

Urgencias Clínica Mompía

AV/ de los Condes S/N

942 584 101

942 224 050

Cuadro Médico

Camargo

Medicina Familiar

Dr. Diego Alonso, Joaquín AV/ Bilbao Nº 79, 1º A (Muriedas) <i>De lunes a viernes de 18 a 21.</i>	942 254 147
Dr. Navedo Camazón, Pedro UR/ la Zarzosa Nº 26 (Muriedas) <i>Lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 12.</i>	942 252 387 600 694 840
Dr. Quintanal Moyano, José María AV/ Cantabria Nº 22, 1º C (Maliaño) <i>De lunes a viernes de 9 a 13.</i>	942 260 828

Enfermería

Sr. Cavia Pardo, Javier CL/ Industria (el Astillero) Nº 44 <i>De lunes a viernes de 16:30 a 20:00. Solicitar hora. Atención en consulta y domicilio si es necesario. Sábados y domingos previa cita el viernes. Atención en los municipios de Piélagos, Astillero y Santa Cruz de Bezana.</i>	617 796 818 617 796 818
--	----------------------------

Matronas

Sra. Díez Paz, Eva	674 670 682
---------------------------	-------------

Rehabilitación

Sra. Gutiérrez Ganza, Nieves	609 926 304
-------------------------------------	-------------

Podología

Sra. Brea Ibáñez de Gauna, Paula AV/ Bilbao Nº 83, Blq. A, 2º C <i>Lunes, miércoles y jueves de 9 a 13 y de 16 a 20. Solicitar hora.</i>	942 311 267
---	-------------

Cuadro Médico

Castro Urdiales

Castro Urdiales

Urgencias Asistencia Primaria

Clínica Castro, S.L. 942 860 996
PZ/ Argenta Nº 1 , Bajo 2

Medicina Familiar

Dr. Moñino Sáez, José Antonio 942 860 996
PZ/ Argenta Nº 1, BAJO 2 Clínica Castro
De 11 a 13 y de 18 a 20.

Pediatría

Dr. Cuadrado Canales, Alfredo 942 860 996
PZ/ Argenta Nº 1, BAJO 2
Lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

Enfermería

Clínica Castro, S.L. 942 860 996
PZ/ Argenta Nº 1
De 11 a 13:00 y de 18 a 20.

Matronas

Sra. Díez Paz, Eva 674 670 682

Cuadro Médico

Castro Urdiales

Rehabilitación

Centro de Mejora Física, S.L. 942 871 245
CL/ Leonardo Rucabado N° 20, BAJO
Fisioterapeuta
Sr. Calonge Fraile, Alvaro
Solicitar hora.

Estomatología (Odontología)

Dr. López de Urcelay, Ángel 942 864 114
CL/ Jardines N° 2, 2° C (Edif. Bristol)
Lunes de 10 a 13:30 y de 16 a 21:30. De martes a viernes de 8:30 a 13:30 y de 16 a 19. Solicitar hora

Dr. Rubio Nazábal, Francisco Javier 942 871 044
CL/ Ronda N° 7, 1° A
De lunes a viernes de 10 a 12 y de 16:30 a 20:30.

Análisis Clínicos

Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M. 942 216 802
PZ/ Argenta, BAJO 2
Lunes y viernes de 9 a 10.

Dra. Gutiérrez Oreña, María Fe 942 216 802
PZ/ Argenta, BAJO 2
Lunes y viernes de 9 a 10.

Dr. Jurado Serrano, Juan 942 216 802
PZ/ Argenta, BAJO 2
Lunes y viernes de 9 a 10.

Dra. Nicolás Herreros, Verónica 942 216 802
PZ/ Argenta, BAJO 2
Lunes y viernes de 9 a 10.

Cuadro Médico

Santa Cruz de Bezana

Oftalmología

Dr. Marcuerquiaga Arriaga, Jesús Ignacio 942 860 996
CL/ Leonardo Rucabado Nº 23 (Clínica Castro)
Miércoles y jueves tardes.

Traumatología y Ortopedia

Dr. Cruchaga Celada, Alberto 942 860 996
PZ/ Argenta Nº 1 (Clínica Castro)
Lunes de 15:30 A 19.

Dr. Moreta Suárez, Jesús Manuel 942 860 996
PZ/ Argenta Nº 1 (Clínica Castro)
Solicitar hora.

Corrales de Buelna (Los)

Urgencias Asistencia Primaria

Ambulatorio S.C.S. de Buelna 942 841 976
CL/ Capitán Cortes S/N

Medicina Familiar

Dr. Balsategui Fernández, Emilio 942 841 984
AV/ Cantabria Nº 17, 1º F

Dr. Rodríguez Caballero, Vicente 942 832 150
CL/ San Cristobal Nº 1, Esc. ENT, 1º A
De 16:30 a 19:30.

Cuadro Médico

Corrales de Buelna (Los)/Laredo

Enfermería

Sr. Rodríguez Caballero, Vicente

CL/ San Cristobal N° 1, Esc. ENT, 1° A

942 832 150

Rehabilitación

Sra. Gutiérrez Ganza, Nieves

609 926 304

Estomatología (Odontología)

Dra. Muerza Solórzano, María Teresa

AV/ de Cantabria N° 17, 1° C

De lunes a viernes de 10 a 13 y de 15:30 a 20. Solicitar hora.

942 832 164

Laredo

Urgencias Asistencia Primaria

Ambulatorio S.C.S. de Laredo

CL/ San Francisco S/N

942 607 558

Medicina Familiar

Dr. Robles Garrido, José Luis

CL/ Marqués de Cornillas N° 14, 1° D

De lunes a viernes de 17 a 19.

942 606 296

Dr. Suárez Canales, Luis Fernando

AV/ de España N° 16, 3° DR

De lunes a viernes de 10 a 13. Tardes: solicitar hora.

942 606 131

Cuadro Médico

Corrales de Buelna (Los)/Laredo

Pediatría

Dr. Docio Nieto, Suceso

Solicitar Hora.

628 177 491

Enfermería

Sr. Casas Rentería, Roberto

AV/ José Antonio N° 16, 1° D

Solicitar hora.

619 178 622

Rehabilitación

Centro Fisioterapia de Colindres, S.L.

CL/ San Cayetano N° 1, 1° C (Colindres)

Fisioterapeutas

Sra. Acebo Fernández, Cristina

Sra. Carreño Busta, Alicia

609 626 304

942 651 452

Estomatología (Odontología)

Dr. Huidobro Quirce, Luis Federico

CL/ José María Pereda N° 8, 2° DR

Lunes, miércoles y viernes de 9 a 1. Martes y jueves, de 15 a 21.

942 605 294

Pielágos

Urgencias Asistencia Primaria

Urgencias Clínica Mompía

AV/ de los Condes S/N

942 584 101

942 224 050

Cuadro Médico

Corrales de Buelna (Los)/Laredo

Medicina Familiar

Dr. Dehesa Sainz de los Terreros, José de la 942 575 586
 UR/ La Mina Nº 54, Blq. A (Arce)
Solicitar hora de 15 a 17.

Pediatría

Dra. Güemes Veguillas, Elena 942 766 678
 AV/ de la Libertad Nº 39, 1º C (Mompía)
Solicitar hora de 10 a 13 y de 17 a 19 h.

Enfermería

Sr. Cavia Pardo, Javier 617 796 818
 CL/ Industria (el Astillero) Nº 44
De lunes a viernes de 16:30 a 20:00. Solicitar hora. Atención en consulta y domicilio si es necesario. Sábados y domingos previa cita el viernes. Atención en los municipios de Astillero, Camargo y Santa Cruz de Bezana.

Sra. Sainz Ramos, Beatriz c/c 942 364 409
 Consulta a domicilio. De lunes a sábados (ambos inclusive). Con atención en Liencres y Mortera. 606 141 698

Matronas

Sra. Díez Paz, Eva 674 670 682

Rehabilitación

Sra. Gutiérrez Ganza, Nieves 609 926 304

Cuadro Médico

Corrales de Buelna (Los)/Laredo

Santa Cruz de Bezana

Urgencias Asistencia Primaria

Urgencias Clínica Mompía 942 584 101
AV/ de los Condes S/N 942 224 050

Medicina Familiar

Dr. Hernández de Sande y Prada, Francisco Javier 942 763 750
AV/ de la Libertad Nº 33, BAJO
Solicitar hora.

Dr. Peraita Fernández, César 942 010 400
AV/ Santa Cruz Nº 57
Tardes previa cita.

Pediatría

Dra. Güemes Veguillas, Elena 942 766 678
AV/ de la Libertad Nº 39, 1º C
Solicitar hora de 10 a 13 y de 17 a 19.

Enfermería

Sr. Cavia Pardo, Javier 617 796 818
CL/ Industria (el Astillero) Nº 44 617 796 818
De lunes a viernes de 16:30 a 20:00. Solicitar hora. Atención en consulta y domicilio si es necesario. Sábados y domingos previa cita el viernes. Atención en los municipios de Piélagos, Camargo y Astillero.

Sra. Sainz Ramos, Beatriz c/c 942 364 409
Consulta a domicilio. De lunes a sábados (ambos inclusive). Con atención en Azoños, Prezanes, Soto de la Marina y Sancibrián. 606 141 698

Cuadro Médico

Santa Cruz de Bezana/Santoña

Rehabilitación

Dra. Martín Moretón, Carmen

AV/ Santa Cruz Nº 56 Edif. CCM-Consulta 36

942 010 436

942 010 400

Fisioterapeutas

Sr. Bezanilla, Antonio

Sr. Buitrago, Luis

Sr. Díaz, Pedro Ventura

Sr. Vallina, Iván

Sra. Canela, Ana

Sra. Cianca, Lucía

Sra. Coll, Inmaculada

Sra. Estébanez, Beatriz

Sra. Sacristán, Esperanza

Solicitar hora.

Santoña

Urgencias Asistencia Primaria

Ambulatorio S.C.S. de Santoña

CL/ Egullior Nº 2

942 661 725

Medicina Familiar

Dra. Bolado Alonso, María Teresa

CL/ Cervantes Nº 2, 3º D

Mañanas: de 10:30 a 14 (exc. martes). Tardes: Lunes y martes de 16:30 a 19.

942 681 317

618 398 972

Pediatría

Dr. Docio Nieto, Suceso

CL/ Cervantes Nº 2, 3º D

Solicitar hora.

942 310 165

628 177 491

Cuadro Médico

Santoña/Torrelavega

Enfermería

Dña. Rueda Ortiz, M^a Teresa

LG/ . Consulta a domicilio

Solicitar hora de 17 a 19.

619 208 504

Rehabilitación

Sra. Biurrún Nanclares, Beatriz

CL/ las Huertas N^o 2, 2^o A

Solicitar hora de 8 a 13 y de 16 a 19.

942 662 395

Estomatología (Odontología)

Dra. Ortiz Gómez, María del Carmen

CL/ Cervantes N^o 2, 2^o E

De lunes a viernes de 11 a 13 y de 17 a 20.

942 662 646

Torrelavega

Urgencias Asistencia Primaria

Urgencias Torrelavega

PZ/ Tres de Noviembre N^o 5 BAJO

De 9 a 22 (De 22 a 9 la asistencia se prestará en Clínica Mompía)

942 804 622

Medicina Familiar

Dr. Calderón Ciriza, Ildefonso

CL/ Argumosa N^o 14, 2^o D

Mañanas de lunes a viernes de 10 a 12:30. Tardes: martes, miércoles y jueves de 16 a 19. Solicitar hora.

942 804 113

Dra. Gómez Puente, Yolanda

AV/ España N^o 8, 1^o D

De lunes a jueves de 16 a 19:30. Martes de 11 a 13. Viernes de 10 a 13.

942 880 988

678 280 727

Cuadro Médico

Torrelavega

Medicina Familiar

Dr. Lloreda Rosino, Pedro Luis CL/ Joaquín Cayón Nº 2, 1º B <i>Mañanas: martes, miércoles, jueves y viernes de 10 a 12:30. Tardes: lunes y jueves de 17 a 19:30.</i>	942 897 517
Dra. Martín Sañudo, Ana María AV/ España Nº 14, 2º A <i>Mañanas: solicitar hora.</i>	610 762 380
Dr. Martínez Bretones, Ramón CL/ Joaquín Hoyos Nº 1, 1º B <i>De lunes a jueves de 16 a 19. Viernes de 16 a 18.</i>	942 801 900 629 107 928

Pediatría

Dr. Bercedo Sanz, Alberto CL/ El Cid Nº 9, 2º B <i>Lunes, miércoles, jueves y viernes de 16 a 20. Martes de 17 a 20. Solicitar hora en horario de consulta.</i>	942 813 261
Dra. Rosell Mayoral, Vivian PZ/ José María G. Trevilla Nº 2, 2º <i>Mañanas y tardes. Solicitar hora.</i>	942 883 488

Enfermería

Sr. Iglesia Gómez, Alfredo de la AV/ España Nº 8, 1º D CONSULTORIO EL PARQUE <i>De lunes a viernes de 17 a 18.</i>	942 880 988 687 917 649
Sr. Sellers Arana, Jesús AV/ España Nº 8, 1º D <i>De lunes a viernes de 17 a 18.</i>	942 880 988 646 118 745 607 167 344

Matronas

Sra. Díez Paz, Eva	674 670 682
---------------------------	-------------

Cuadro Médico

Torrelavega

Rehabilitación

Dr. González Cuadrado, Carlos 942 835 208
 CL/ Hermilio Alcalde del Río Nº 7, BAJO Centro Médico Río Besaya
De 8 a 19:30 ininterrumpido.

Dra. Martín Moretón, Carmen 942 534 504
 CL/ Maestro Lucio Mediavilla Nº 5
 Fisioterapeutas
 Sr. Bezanilla, Antonio
 Sr. Buitrago, Luis
 Sr. Díaz, Pedro Ventura
 Sr. Vallina, Iván
 Sra. Canela, Ana
 Sra. Cianca, Lucía
 Sra. Coll, Inmaculada
 Sra. Estébanez, Beatriz
 Sra. Sacristán, Esperanza
Solicitar hora

Dr. Pérez de la Torre Calvo, Javier 942 802 062
 CL/ Jesús Cancio Nº 8, BAJO (Entrada por Poeta José Luis Hidalgo)
 Fisioterapeutas
 Sra. Aguilar Afene, Andrea
 Sra. Calvo Cecilio, Paula
 Sra. García Suárez, Natalia
 Sra. Gómez Terán, Sara
 Sra. Lavín Ruíz, Carolina
 Sra. Martínez Gutiérrez, Cristina
 Sra. Rodríguez Roldán, Verónica
 Sra. Sánchez Fernández, Tania
De lunes a viernes, de 8:30 a 21:30 (ininterrumpido). Solicitar hora.

Estomatología (Odontología)

Dr. Berrazueta Fernández, Pedro 942 880 392
 PZ/ Mayor Nº 6, 1º B
Solicitar hora.

Dr. Bustamante Mirapeix, Eudaldo 942 801 313
 CL/ José María Pereda Nº 1, 1º IZ
Solicitar hora.

Cuadro Médico

Torrelavega

Estomatología (Odontología)

Dra. Fernández Collado, María Josefa CL/ Ceferino Calderón Nº 7, 4º C <i>De lunes a viernes de 9:30 a 13 y de 16 a 20.</i>	942 801 713
Dr. García Rasilla, Jaime PZ/ Ángel Menéndez Nº 3, 1º IZ (Plazuela del Sol) <i>De lunes a viernes de 9:30 a 13 y de 16 a 20.</i>	942 802 530
Dr. Otí Hernando, Enrique CL/ Julián Ceballos Nº 17, 4º C <i>De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 16 a 20.</i>	942 888 687
Dra. Palacio de Diego, Mercedes CL/ Ruiz Tagle Nº 1 <i>Solicitar hora.</i>	942 881 434
Dr. Rodríguez Ruiz, Juan Ignacio CL/ Confianza Nº 1, 1º C <i>Solicitar hora.</i>	942 804 511
Dr. Ruiz-Capillas Tapia, Arturo CL/ Ruiz Tagle Nº 10, 10º E <i>Solicitar hora.</i>	942 892 403
Dra. Sala Valencia, Susana CL/ Ruiz Tagle Nº 10 <i>De 9:30 a 14 y de 16 a 20.</i>	942 892 403
Dr. Solares González, José Luis CL/ Serafín Escalante Nº 4, 4º IZ <i>De lunes a viernes de 9:30 a 13 y de 16 a 20.</i>	942 881 908

Podología

Sra. Brea Ibáñez de Gauna, Paula AV/ Bilbao Nº 20 <i>Martes y jueves de 16 a 20. Solicitar hora.</i>	942 800 986
D. Escalante Rivas, Julio CL/ Consolación Nº 28, 1º DR <i>De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20. Solicitar hora.</i>	942 890 355

Sra. Sellers Asensio, Elena

CL/ Mártires Nº 13, 2º

Mañanas de 9:30 a 13. Tardes de 15:30 a 19:30. Solicitar hora.

942 806 246

659 625 721

Análisis Clínicos**Dr. Díaz Rodríguez, Carlos**

PZ/ Tres de Noviembre Nº 1, BAJO

De lunes a viernes de 9 a 19 (horario continuado).

942 800 901

Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M.

CL/ José María Pereda Nº 55, ENTLO. F

De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16:30 a 19:30.

942 083 671

CL/ Hermilio Alcalde del Río Nº 7

Lunes y miércoles de 9 a 10.

942 216 802

Dra. Gutiérrez Oreña, María Fe

CL/ José María Pereda Nº 55, ENTLO. F

De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16:30 a 19:30.

942 083 671

CL/ Hermilio Alcalde del Río Nº 7

Lunes y miércoles de 9 a 10.

942 216 802

Dr. Jurado Serrano, Juan

CL/ José María Pereda Nº 55, ENTLO. F

De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16:30 a 19:30.

942 083 671

CL/ Hermilio Alcalde del Río Nº 7

Lunes y miércoles de 9 a 10.

942 216 802

Dra. Nicolás Herreros, Verónica

CL/ José María Pereda Nº 55, ENTLO. F

De lunes a viernes de 9 a 13 y de 16:30 a 19:30.

942 083 671

CL/ Hermilio Alcalde del Río Nº 7

Lunes y miércoles de 9 a 10.

942 216 802

Dra. Siguín Gómez, Amapola

CL/ Julián Ceballos Nº 14, 2º A

De lunes a viernes de 9:30 a 13 y de 16:30 a 19:30. Sábados de 9:30 a 12.

942 806 235

Cuadro Médico

Torrelavega

Aparato Digestivo

Dra. López Arias, María Jesús 942 835 208
CL/ Hermilio Alcalde del Río N° 7
Solicitar hora.

Cardiología

Dra. Pérez González, Josefa 942 806 246
CL/ Mártires N° 13, 2°
De lunes a viernes de 16 a 20. Solicitar hora.

Cirugía General y del Aparato Digestivo

Dr. Gutiérrez Cabezas, José Manuel 629 730 952
CL/ Lucio Mediavilla N° 5
Solicitar hora.

Densitometría

Dr. Calabia de Diego, Alfonso 942 891 550
CL/ Julián Ceballos N° 14, 3°
De 10 a 12 y de 15:30 a 19:30.

Ecografía

Dr. Arnáiz García, Javier 942 947 564
CL/ Consolación N° 30, 1° IZ
Solicitar hora en horario de tarde.

Dr. Calabia de Diego, Alfonso 942 891 550
CL/ Julián Ceballos N° 14, 3°
De 10 a 12 y de 15:30 a 19:30.

Dr. Villalba de la Torre, Jesús 942 892 314
PZ/ Mayor N° 1, 2° C
Solicitar hora.

Cuadro Médico

Torrelavega

Foniatría y Logopedia

Sra. Martín Pérez, Andrea 601 352 356
PJ/ Saro Nº 1, 1º A
Solicitar hora lunes y miércoles de 10 a 12 y de 18 a 20. (Solamente podrá accederse a esta prestación mediante autorización previa y expresa de la Entidad)

Hematología

Dr. Mazo Polanco, Enrique 942 806 235
CL/ Julián Ceballos Nº 14, 2º A
De lunes a viernes de 9 a 12 y de 16:30 a 19. Sábados de 9:30 a 12.

Medicina Interna

Dra. Arnáiz García, Ana María 942 947 564
CL/ Consolación Nº 30, 1º DR
Solicitar hora: lunes, martes y jueves de 17 a 20.

Obstetricia y Ginecología

Dr. Barrio Hierro, Rafael del 942 806 246
CL/ Mártires Nº 13, 2º PR
Solicitar hora.

Dra. Dornak Pogrebinsky, Anastasia Ludmila 942 897 513
CL/ Joaquín Hoyos Nº 12, 1º DR 689 418 212
Miércoles de 16 a 20.

Dr. Gómez Gutiérrez, Luis Tomás 942 892 593
CL/ José María Pereda Nº 53, ENTLO.
Solicitar hora.

Dr. Sánchez González, Segundo 942 892 287
CL/ Julián Ceballos Nº 37, 1º B
Solicitar hora de 16:30 a 19:30.

Cuadro Médico

Torrelavega

Oftalmología

Dr. Abdín Lahoz, Ramy 942 093 212
CL/ José María Pereda Nº 5 (Clínica Oftalmológica Torrelavega)
Lunes a viernes de 10 a 13 y de 15:30 a 20:30. Solicitar cita previa.

Dr. Valentín-Gamazo Alcalá, Luis de 942 313 189
CL/ Conde Torreanaz Nº 1, 1º Dc
Solicitar hora.

Dr. Ventosa Ayarza, Juan Antonio 942 313 189
CL/ Conde Torreanaz Nº 1, 1º Dc
Solicitar hora.

Otorrinolaringología

Dr. Megía López, Roberto 942 881 895
PJ/ Saro Nº 1, 1º A
Solicitar hora.

Psicología y Psicoterapia

Sr. Lanza Saiz, Ricardo 942 890 589
CL/ Lasaga Larreta Nº 26, ENTLO.
Solicitar hora: lunes, martes y miércoles de 9 a 13 y de 16 a 20.

Radiodiagnóstico

Dr. Calabia de Diego, Alfonso 942 891 550
CL/ Julián Ceballos Nº 14, 3º
De 10 a 12 y de 15:30 a 19:30.

Traumatología y Ortopedia

Dr. Abad Muñoz, José Antonio 942 803 389
CL/ Conde Torreanaz Nº 6, 1º DR
Solicitar hora.

Cuadro Médico

Torrelavega

Traumatología y Ortopedia

Dr. Galindo Rubín, Carlos

CL/ Lasaga Larreta Nº 26

Solicitar hora.

942 890 589

Dr. Galindo Rubín, Pablo

CL/ Lasaga Larreta Nº 26

Solicitar hora.

942 890 589

Dr. González González, Roberto

CL/ Lucio Mediavilla Nº 5

Solicitar hora.

942 534 504

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Cuadro Médico (Por encima de las exigencias)

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Arenas de Iguña

Estomatología (Odontología)

Dr. Martínez-Herrera Merino, José Enrique

942 826 469

LG/ (Arenas de Iguña)

Solicitar hora.

Bareyo

Medicina Familiar

Dra. Martínez de Anillo, María José

942 621 021

CL/ la Cruz Nº 271 (Ajo) (Ajo)

Solicitar hora de lunes a viernes de 10 a 13.

Cabezón de la Sal

Análisis Clínicos

Dra. Fuente de la Lastra, Concha de la

942 700 400

CL/ San Martín Nº 18 Gabinete Médico Carrejo (Cabezón de la Sal)

Miércoles de 9 a 10.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Castro Urdiales

Alergología

Dr. Añó García, Miguel

PZ/ Argenta Nº 1 (Castro Urdiales)

Solicitar hora.

942 760 777

Otorrinolaringología

Dr. Abaitua Fernández-Escárzaga, Juan

PZ/ Argenta Nº 1 (Castro Urdiales)

Solicitar hora.

942 860 996

Psicología y Psicoterapia

Dra. Gómez García, Felicia

PZ/ Argenta Nº 1, BAJO (Castro Urdiales)

Solicitar hora. Miércoles de 17 a 21. (Solamente podrá accederse a esta prestación mediante autorización previa y expresa de la Entidad)

942 860 996

Psiquiatría

Dr. García González, Germán

PZ/ Argenta Nº 1 (Clínica Castro) (Castro Urdiales)

Solicitar hora.

942 860 996

Colindres

Alergología

Dra. Salceda Quintana, Carmen

PZ/ Campo de las Ferias Nº 28, 2º C (Colindres)

Solicitar hora.

942 210 806

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Colindres

Cardiología

Dr. Arrastio López, Xabier
PZ/ San Ginés N° 1, Esc. 2, 3° A (Colindres)
Solicitar hora.

942 681 636
676 243 652

Corrales de Buelna (Los)

Análisis Clínicos

Dra. Fuente de la Lastra, Concha de la
CL/ San Cristobal N° 1, Esc. ENT, 1° A (Corrales de Buelna (Los))
Cita previa. Martes de 8:30 a 10.

942 222 260

Hazas de Cesto

Estomatología (Odontología)

Dra. Trueba Martínez, María del Carmen
BO/ el Mesón N° 19 (Beranga) (Beranga)
Lunes, miércoles, jueves y viernes de 10 a 14 y de 16 a 20

942 635 212
627 791 466

Herrerías

Estomatología (Odontología)

Dr. Menéndez García, Rafael A. (Rábago)
Consulta los sábados, previa petición de hora.

609 606 222
608 904 000

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Laredo

Análisis Clínicos

Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M. AV/ de España Nº 16, 3º (Laredo) <i>De lunes a viernes de 11 a 11:15.</i>	942 606 131
Dra. Gutiérrez Oreña, María Fe AV/ de España Nº 16, 3º (Laredo) <i>De lunes a viernes de 11 a 11:15.</i>	942 606 131
Dr. Jurado Serrano, Juan AV/ de España Nº 16, 3º (Laredo) <i>De lunes a viernes de 11 a 11:15.</i>	942 606 131
Dra. Nicolás Herreros, Verónica AV/ de España Nº 16, 3º (Laredo) <i>De lunes a viernes de 11 a 11:15.</i>	942 606 131

Oftalmología

Dra. Revuelta Talledo, María Carmen CL/ Padre Ignacio Ellacuría Nº 4, 3º D (Laredo) <i>De lunes a sábado. Solicitar hora.</i>	942 612 074
Dr. Ventosa Ayarza, Juan Antonio CL/ Padre Ignacio Ellacuría Nº 4, 3º D (Laredo) <i>De lunes a sábado. Solicitar hora.</i>	942 612 074

Medio Cudeyo

Estomatología (Odontología)

Dra. Román Rojo, Raquel CL/ Francisco Perojo Nº 13, 2º J (Solares) (Solares) <i>Solicitar hora.</i>	942 520 497
--	-------------

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Reinosa

Medicina Familiar

Dr. Corada Martín, Luis Ángel

CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico Río Ebro (Reinosa)
De lunes a viernes de 9 a 12.

942 752 269

942 750 785

Rehabilitación

Centro Médico Río Ebro

CL/ Mayor Nº 6 (Reinosa)

942 752 269

942 750 784

Fisioterapeuta

Sra. Gutiérrez Saiz, Angela
Solicitar hora.

Alergología

Dr. Añó García, Miguel

CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico Río Ebro (Reinosa)
Solicitar hora.

942 752 269

942 750 784

Análisis Clínicos

Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M.

CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico Río Ebro (Reinosa)
Martes y jueves de 9 a 10.

942 216 802

Dra. Gutiérrez Oreña, María Fe

CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico Río Ebro (Reinosa)
Martes y jueves de 9 a 10.

942 216 802

Dr. Jurado Serrano, Juan

CL/ Mayor Nº 6 Centro Médico Río Ebro (Reinosa)
Martes y jueves de 9 a 10.

942 216 802

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Reinosa

Análisis Clínicos

Dra. Nicolás Herreros, Verónica 942 216 802
CL/ Mayor N° 6 Centro Médico Río Ebro (Reinosa)
Martes y jueves de 9 a 10.

Cirugía Torácica

Dr. Carbajo Carbajo, Miguel 942 752 269
CL/ Mayor N° 6 Centro Médico Río Ebro (Reinosa)
Solicitar hora.

Obstetricia y Ginecología

Dr. Barrio Hierro, Rafael del 942 752 269
CL/ Mayor N° 6 Centro Médico Río Ebro (Reinosa)
Lunes mañanas.

Oftalmología

Dr. Valentín-Gamazo Alcalá, Luis de 942 752 269
CL/ Mayor N° 6 Centro Médico "Río Ebro" (Reinosa)
Lunes mañanas de 8 a 14. Solicitar hora.

San Vicente de la Barquera

Estomatología (Odontología)

Dr. Mier Bustamante, Eduardo 942 710 984
TR/ Juan de Herrera N° 3, 1° D (San Vicente de la Barquera)
Solicitar hora.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Santa Cruz de Bezana

Podología

Dña. Carrasco Cortijo, Laura 942 010 400
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM - Consulta 27 (Santa Cruz de Bezana)
De 16 a 21

Alergología

Dra. Salceda Quintana, Carmen 942 210 806
AV/ Santa Cruz N° 56 CCM Centro de Consultas Médicas (Santa Cruz de Bezana)
Solicitar hora.

Análisis Clínicos

Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M. 942 763 750
AV/ de la Libertad N° 33 C. Colmun (Mompía)
De lunes a viernes de 8:30 a 11.

Dra. Gutiérrez Oreña, María Fe 942 763 750
AV/ de la Libertad N° 33 C. Colmun (Mompía)
De lunes a viernes de 8:30 a 11.

Dr. Jurado Serrano, Juan 942 763 750
AV/ de la Libertad N° 33 C. Colmun (Mompía)
De lunes a viernes de 8:30 a 11.

Dra. Nicolás Herreros, Verónica 942 763 750
AV/ de la Libertad N° 33 C. Colmun (Mompía)
De lunes a viernes de 8:30 a 11.

Dr. San Pedro García, José Ignacio 942 010 441
AV/ Santa Cruz N° 56, -1° Edif. CCM Consulta 37 (Santa Cruz de Bezana)
De lunes a jueves de 8:30 a 13:30 y de 16 a 19. Viernes de 8:30 a 16:30.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Santa Cruz de Bezana

Anatomía Patológica

Dra. García-Valtuille Pérez, Ana Isabel 942 010 400
AV/ Santa Cruz N° 56, 1° Edif. CCM- Consultas 24 y 25 (Santa Cruz de Bezana) 942 010 425
De lunes a viernes de 9 a 21.

Dra. Pérez Expósito, M^a Ángeles 942 010 400
AV/ Santa Cruz N° 56, 1° Edif. CCM - Consultas 24 y 25 (Santa Cruz de Bezana) 942 010 425
De lunes a viernes de 9 a 21.

Anestesia y Reanimación

Dr. Buitrago Alonso, Pedro Manuel 942 010 440
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM (Santa Cruz de Bezana) 942 010 400
Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.

Dra. Pérez Cabrero, Rosa 942 010 437
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM (Santa Cruz de Bezana) 942 010 400
Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.

Dr. Solares González, Gumersindo 942 010 437
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM (Santa Cruz de Bezana) 942 010 400
Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.

Cardiología Infantil

Dra. Viadero Ubierna, María Teresa 942 766 678
AV/ de la Libertad N° 39, 1° C (Mompía)
Solicitar hora de 10 a 13 y de 17 a 19.

Cirugía General y del Aparato Digestivo

Dr. Casanova Rituerto, Daniel 942 010 413
AV/ Santa Cruz N° 56, 3° Consulta-11 (Santa Cruz de Bezana) 942 010 411
Solicitar hora.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Santa Cruz de Bezana

Cirugía General y del Aparato Digestivo

Dr. Gutiérrez Cabezas, José Manuel 629 730 952
AV/ Santa Cruz N° 56 Edifi. CCM - Consulta 11 (Santa Cruz de Bezana)
Solicitar hora.

Cirugía Maxilofacial

Dr. Pire García, Francisco 942 180 880
AV/ de la Libertad N° 37 Bajo n° 5, Local 1 (Mompía)
De lunes a viernes de 16 a 21. Solicitar hora.

Cirugía Plástica y Reparadora

Dr. Ezquerro Carrera, Fernando 942 010 400
AV/ Santa Cruz N° 56 Edificio CCM (Santa Cruz de Bezana)
Lunes tardes y jueves mañanas. Solicitar hora.

Densitometría

Dr. Carral Sampedro, Juan Francisco 942 010 434
AV/ Santa Cruz N° 56, 1° Edificio CCM (Santa Cruz de Bezana)
De 9 a 21 ininterpidamente.

Dr. García-Valtuille Pérez, Roberto 942 010 434
AV/ Santa Cruz N° 56, 1° Edificio CCM (Santa Cruz de Bezana)
De 9 a 21 ininterpidamente.

Ecografía

Dr. Carral Sampedro, Juan Francisco 942 010 434
AV/ Santa Cruz N° 56, 1° Edificio CCM (Santa Cruz de Bezana)
De 9 a 21 ininterpidamente.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Santa Cruz de Bezana

Ecografía

Dr. García-Valtuille Pérez, Roberto 942 010 434
AV/ Santa Cruz N° 56, 1° Edificio CCM (Santa Cruz de Bezana)
De 9 a 21 ininterrumpidamente.

Ecografía Pediátrica

Dr. Vidal Sampedro, Juan A. 660 377 281
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM - Consulta 12 (Santa Cruz de Bezana)
Solicitar hora.

Neurocirugía

Dr. Pinto Rafael, José Ignacio 942 010 400
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM-Consulta 19 (Santa Cruz de Bezana) 942 010 419
De 16 a 22.

Neurofisiología

Dra. López Delgado, Anjana 942 010 400
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM - Consulta 11 (Santa Cruz de Bezana) 942 010 411
Solicitar hora de lunes a viernes de 8 a 22.

Neurología

Dra. Viadero Cervera, Raquel 942 010 400
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM - Consulta 17 (Santa Cruz de Bezana) 942 010 417
Solicitar hora.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Santa Cruz de Bezana

Obstetricia y Ginecología

Dra. Juárez Cuervo, María de los Ángeles 942 010 428
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM-Consulta 28 (Santa Cruz de Bezana) 942 010 400
Solicitar hora.

Dra. Mora Ruiz-Moyano, Rosa 942 324 405
AV/ Santa Cruz N° 56 (Santa Cruz de Bezana) 607 192 166
Solicitar hora.

Oftalmología

Dr. Hera Vegas, David de la 942 010 400
AV/ Santa Cruz Edif.: CCM- Consulta 37 (Santa Cruz de Bezana) 942 010 400
De lunes a viernes de 8 a 20. Solicitar hora.

Otorrinolaringología

Dr. Teigeiro Núñez, Vicente 942 010 413
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM-Consulta 13 (Santa Cruz de Bezana) 942 010 400
De lunes a jueves de 16 a 20. Solicitar hora. Mañanas: Solicitar hora.

Psicología y Psicoterapia

Sra. González Cadelo, Lucía 654 824 445
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM - consulta 1 (Santa Cruz de Bezana) 942 010 400
Solicitar hora de lunes a viernes de 8 a 22.

Radiodiagnóstico

Dr. Carral Sampedro, Juan Francisco 942 010 434
AV/ Santa Cruz N° 56, 1° Edificio CCM (Santa Cruz de Bezana)
De 9 a 21 ininterpidamente.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Santa Cruz de Bezana

Radiodiagnóstico

Dr. García-Valtuille Pérez, Roberto 942 010 434
AV/ Santa Cruz N° 56, 1° Edificio CCM (Santa Cruz de Bezana)
De 9 a 21 ininterrumpidamente.

Tratamiento del Dolor

Dr. Buitrago Alonso, Pedro Manuel 942 010 440
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM (Santa Cruz de Bezana) 942 010 400
Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.

Dra. Pérez Cabrero, Rosa 942 010 437
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM (Santa Cruz de Bezana) 942 010 400
Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.

Dr. Solares González, Gumersindo 942 010 437
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM (Santa Cruz de Bezana) 942 010 400
Martes, miércoles y jueves de 8:30 a 13.

Traumatología y Cirugía Orto. Infantil

Dr. Arbona Jiménez, Carmelo 942 010 436
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM-Consulta 36 (Santa Cruz de Bezana) 942 010 400
Lunes de 16 a 18:30. Jueves de 9:30 a 12:30. Solicitar hora.

Traumatología y Ortopedia

Dr. Abad Muñoz, José Antonio 942 010 426
AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM-Consulta 26 (Santa Cruz de Bezana) 942 010 400
Solicitar hora.

Dra. Alfonso Fernández, Ana 942 010 420
AV/ Santa Cruz N° 56 CCM-Centro de Consultas Médicas (Santa Cruz de Bezana)
Solicitar hora de 16 a 20:30.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Santa Cruz de Bezana

Traumatología y Ortopedia

Dr. Calvo de la Fuente, Ignacio AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM-Consulta 14 (Santa Cruz de Bezana) <i>Solicitar hora.</i>	942 010 414 627 713 412
Dr. Casas Dührkop, Daniel AV/ Santa Cruz N° 56, 1° Edif. CCM Consulta 14 (Santa Cruz de Bezana) <i>Solicitar hora.</i>	942 010 414
Dr. Pérez Carro, Luis AV/ Santa Cruz N° 57 CCM-CONSULTAS 20-21 (Santa Cruz de Bezana) <i>Solicitar hora.</i>	942 010 420
Dr. Sierra Villafáfila, Diego AV/ Santa Cruz N° 56 Edif. CCM - Consulta 10 (Santa Cruz de Bezana) <i>Solicitar hora. Cita online en: www.drsierra.es</i>	942 010 400

Urología

Dr. Asensio Lahoz, Luis Alberto AV/ Santa Cruz N° 56 CCM-CONSULTA N° 9 (Santa Cruz de Bezana) <i>Solicitar hora.</i>	942 010 409 942 010 400
Dr. Monge Mirallas, José María AV/ Santa Cruz N° 56 CCM-CONSULTA N° 9 (Santa Cruz de Bezana) <i>Solicitar hora.</i>	942 010 409 942 010 400

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Santander

Anatomía Patológica

Dr. Mazorra Macho, Francisco José 942 229 610
CL/ Isabel II N° 23, 1° B
*De lunes a jueves de 10 a 20 horario continuo. Viernes de 10 a 13. Urgencias:
Clínica Mompía (Anatomía patológica). Entrega de muestras: Avda. de los Condes,
s/n (Mompía).*

Dra. Sampedro Rodríguez, María del Carmen 942 216 802
CL/ Calderón de la Barca N° 4, BAJO 942 312 475
De lunes a viernes de de 8 a 20.

Traumatología y Ortopedia

Dr. Calvo de la Fuente, Ignacio 942 553 105
CL/ Juan de Herrera N° 12, 2° DR
Solicitar hora.

Santoña

Análisis Clínicos

Dr. Diego Pérez-Venero, Juan M. 942 662 797
CL/ Cervantes N° 2, 3° Dr (Santoña)
De lunes a viernes de 9 a 10:30.

Dra. Gutiérrez Oreña, María Fe 942 662 797
CL/ Cervantes N° 2, 3° Dr (Santoña)
De lunes a viernes de 9 a 10:30.

Dr. Jurado Serrano, Juan 942 662 797
CL/ Cervantes N° 2, 3° Dr (Santoña)
De lunes a viernes de 9 a 10:30.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Santoña

Análisis Clínicos

Dra. Nicolás Herreros, Verónica
CL/ Cervantes Nº 2, 3º Dr (Santoña)
De lunes a viernes de 9 a 10:30.

942 662 797

Suances

Rehabilitación

D. García Río, Pablo
PZ/ Viaras Nº 12, Blq. A, 1º DR (Suances)
(Fisioterapeuta). Solicitar hora.

942 844 004

Torrelavega

Alergología

Dr. Añó García, Miguel
CL/ Mártires Nº 13, 2º
Solicitar hora.

942 760 777

Anatomía Patológica

Dra. Sampedro Rodríguez, María del Carmen
CL/ José María Pereda Nº 55, ENTLO. E
De lunes a jueves de 9 a 13 y de 16 a 19. Viernes de 9 a 13

942 083 671

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Torrelavega

Cirugía Plástica y Reparadora

Dr. Ezquerro Carrera, Fernando 942 892 403
CL/ Ruiz Tagle N° 10, 1°
Solicitar hora.

Cirugía Torácica

Dr. Carbajo Carbajo, Miguel 942 835 208
CL/ Hermilio Alcalde del Río N° 7
Solicitar hora.

Dermatología y Venereología

Dr. Laso Dosal, Francisco Jesús 942 890 589
CL/ Lasaga Larreta N° 26, ENTLO. 4
Solicitar hora.

Dr. Pereda Sainz, José María 942 897 764
AV/ Menéndez Pelayo N° 4, 3°
De lunes a viernes de 16:00 a 19:00. Solicitar hora.

Neurología

Dra. Rodero Fernández, Lucía 942 881 322
CL/ Julián Ceballos N° 36, 1° A
Martes, miércoles, jueves y viernes de 16 a 20. Solicitar hora.

Psiquiatría

Dr. Estrada Suazo, Ernesto 942 890 589
CL/ Lasaga Larreta N° 26
Martes tardes de 16 a 19:30. Solicitar hora.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Cuadro Médico (por encima de las exigencias)

Torrelavega

Psiquiatría

Dr. García González, Germán 942 835 208
CL/ Hermilio Alcalde del Río N° 7 (Centro Médico Río Besaya)
Solicitar hora.

Urología

Dr. Asensio Lahoz, Luis Alberto 942 835 208
CL/ Hermilio Alcalde del Río N° 7
Solicitar hora.

Dr. Monge Mirallas, José María 942 835 208
CL/ Hermilio Alcalde del Río N° 7
Solicitar hora.

Voto

Estomatología (Odontología)

Dra. Trueba Martínez, María del Carmen 942 635 212
LG/ (Carretera Secadura). (Bádames) 627 791 466
Martes de 10 a 14 y de 16 a 20.

Convenio Rural (ANEXO)

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Cantabria

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Convenio Rural (Anexo)

ANEXO del Convenio Rural

RELACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CANTABRIA DONDE EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE **ATENCIÓN PRIMARIA**.

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	
ALFOZ DE LLOREDO	ALTAMIRA	942 820 684
AMPUERO	BAJO ASÓN	942 634 108
ANIEVAS	BESAYA	942 832 234
ARENAS DE IGUÑA	BESAYA	942 832 234
ARGOÑOS	GAMA	942 642 197
ARNUERO	MERUELO	942 637 039
ARREDONDO	ALTO ASÓN	942 678 487
BÁRCENA DE CICERO	GAMA	942 642 197
BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	BESAYA	942 832 234
BAREYO	MERUELO	942 637 039
CABEZÓN DE LIÉBANA	LIÉBANA	942 730 360
CABUÉRNIGA	SAJA	942 701 569
CAMALEÑO	LIÉBANA	942 730 360
CAMPOO DE ENMEDIO	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
CAMPOO DE YUSO	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
CARTES	TORRELAVEGA - CARTES	942 800 940
CASTAÑEDA	PISUEÑA-CAYÓN	942 563 255
CIEZA	BESAYA	942 832 234
CILLÓRIGO DE LIÉBANA	LIÉBANA	942 730 360
COLINDRES	COLINDRES	942 652 913
COMILLAS	SAN VICENTE	942 722 270
CORVERA DE TORANZO	ALTO PAS	942 594 500
ENTRAMBASAGUAS	CUDEYO	942 520 737
ESCALANTE	GAMA	942 642 197
GURIEZO	LA BARRERA	942 869 161
HAZAS DE CESTO	GAMA	942 642 197
HERMANDAD CAMPOO DE SUSO	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
HERRERÍAS	NANSA	942 728 188
LAMASÓN	NANSA	942 728 188
LIENDO	LAREDO	942 604 102
LIÉRGANES	MIERA	942 528 556
LIMPIAS	BAJO ASÓN	942 634 108

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Convenio Rural (Anexo)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	
LUENA	ALTO PAS	942 594 500
MARINA DE CUDEYO	CUDEYO	942 506 262
MAZCUERRAS	SAJA	942 701 569
MEDIO CUDEYO	CUDEYO	942 520 737
MERUELO	MERUELO	942 637 039
MIENGO	POLANCO	942 845 188
MIERA	MIERA	942 528 556
MOLLEDO	BESAYA	942 832 234
NOJA	MERUELO	942 631 198
PENAGOS	PISUEÑA-CAYÓN	942 563 255
PEÑARRUBIA	LIÉBANA	942 730 360
PESAGUERO	LIÉBANA	942 730 360
PESQUERA	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
POLACIONES	NANSA	942 728 188
POLANCO	POLANCO	942 845 188
POTES	LIÉBANA	942 730 360
PUENTE VIESGO	BAJO PAS	942 570 987
RAMALES DE LA VICTORIA	ALTO ASÓN	942 678 487
RASINES	BAJO ASÓN	942 634 108
REINOSA	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
REOCÍN	ALTAMIRA	942 820 684
RIBAMONTÁN AL MAR	CUDEYO	942 506 262
RIBAMONTÁN AL MONTE	CUDEYO	942 520 737
RIONANSA	NANSA	942 728 188
RIOTUERTO	MIERA	942 528 556
ROZAS DE VALDEARROYO, LAS	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
RUENTE	SAJA	942 701 569
RUESGA	ALTO ASÓN	942 678 487
RUILOBA	ALTAMIRA	942 820 684
SAN FELICES DE BUELNA	BESAYA	942 832 234
SAN MIGUEL DE AGUAYO	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
SAN PEDRO DEL ROMERAL	ALTO PAS	942 594 500
SAN ROQUE DE RIOMIERA	MIERA	942 528 556
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	SAN VICENTE	942 712 450
SANTA MARÍA DE CAYÓN	PISUEÑA - CAYÓN	942 563 255
SANTILLANA DEL MAR	ALTAMIRA	942 818 276
SANTIURDE DE REINOSA	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Convenio Rural (Anexo)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	
SANTIURDE DE TORANZO	ALTO PAS	942 594 500
SARO	PISUEÑA-SELAYA	942 590 412
SELAYA	PISUEÑA-SELAYA	942 590 412
SOBA	ALTO ASÓN	942 678 487
SOLÓRZANO	GAMA	942 642 197
SUANCES	SUANCES	942 844 100
TOJOS, LOS	SAJA	942 701 569
TRESVISO	LIÉBANA	942 730 360
TUDANCA	NANSA	942 728 188
UDÍAS	SAJA	942 701 569
VAL DE SAN VICENTE	SAN VICENTE	942 712 450
VALDÁLIGA	SAJA	942 701 569
VALDEOLEA	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
VALDEPRADO DEL RIO	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
VALDERREDIBLE	CAMPOO-LOS VALLES	942 752 010
VALLE DE VILLAVERDE	LA BARRERA	942 869 161
VEGA DE LIÉBANA	LIÉBANA	942 730 360
VEGA DE PAS	ALTO PAS	942 594 500
VILLACARRIEDO	PISUEÑA-SELAYA	942 590 412
VILLAESCUSA	ASTILLERO	942 558 001
VILLAFUFRE	PISUEÑA-SELAYA	942 590 412
VOTO	COLINDRES	942 652 913

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

Asistencia Nacional

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SAN JOSÉ

Beato Tomás de

Zumárraga, 10

Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN

Esperanza, 3

Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y

Hospitalaria:

HOSPITAL

QUIRONSAUD SANTA

CRISTINA

Pérez Galdós, 5 y 7

Tel. 967 22 33 00

Urgencia Médica:

CLINICA HLA NTRA. SRA.

DEL ROSARIO

Rosario, 102

Tel. 967 221 850

(Lunes a viernes de 8:30 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

SERVICIOS SOCIO

SANITARIOS

GENERALES - SSG

Tel. 967507557

ALICANTE (91 991 19 99)

Urgencias ambulatorias:

CENTRO MÉDICO ASISA

Avda. Constitución, 14-
bajo

Tels. 965 92 35 40/18

De 8 a 16 h.

De lunes a viernes

excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

CLÍNICA HLA

VISTAHERMOSA

Avda. de Denia, 103

Tel. 965 26 42 00

Subdelegaciones:

ALCOY

Urgencias ambulatorias:

CENTRO MÉDICO ASISA

ALCOY

Cid, 69

Tels. 965 33 97 85. De

lunes a viernes

de 8:30 a 12 h

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

SANATORIO SAN JORGE

Oliver, 55

Tel. 96 533 04 00 y 96

533 04 80

BENIDORM

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

HOSPITAL DE LEVANTE

Dr. Ramón y Cajal, 7

Tel. 96 687 87 87

DENIA

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

HOSPITAL HLA SAN

CARLOS DE DENIA

Les Madrigueres Sud –

A,14

Tel. 96 578 15 50

ELCHE

Urgencias ambulatorias:

CENTRO MÉDICO ASISA

ELCHE

José Santos Orts, 6 bj

Tels. 965 46 60 11. De

lunes a viernes

de 8 a 13 h. y de 16 a 21

h.

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

CLÍNICA HLA

VISTAHERMOSA

Avda. de Denia, 103

Tel. 96 526 42 00

HOSPITAL IMED

Max Planck, s/n

Tel. 96 550 30 30 y 96

691 51 51

ORIHUELA

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

CLÍNICA HLA

VISTAHERMOSA

Avda. de Denia, 103

Tel. 96 526 42 00

HOSPITAL IMED

Max Planck, s/n

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

Tel. 96 550 30 30 y 96
691 51 51

TORREVIEJA

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

HOSPITAL QUIRÓN

TORREVIEJA

Pasaje de la Loma, s/n

03182 TORREVIEJA

Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL

MEDITERRÁNEO

Nueva Musa, 8. Tel. 950

62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)

Urgencia Médica de 8 a

24 horas:

POLICLÍNICA DEL

PONIENTE

Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:

Servicios Socio Sanitarios

Generales

Tel. 704 11 20 61

ASTURIAS

GIJÓN

Servicio de Urgencia:

HOSPITAL BEGOÑA

Avda. Pablo Iglesias, 92

Tel. 985 36 77 11

HOSPITAL DE JOVE

Avda. Eduardo Castro,

s/n

Tel. 985 32 00 50

SANATORIO NTRA. SRA.

COVADONGA

General Suárez Valdés,

40

Tel. 985 36 51 22

Urgencias Enfermería:

Tel. 620 437 733

OVIEDO

Urgencia Médica:

CLÍNICA CERVANTES

Tel. 636 829 644 y 985

236 463

CLINICA FONTÁN

Tels. 985 20 20 20 y 626

993 058

Urgencias Hospitalarias:

CENTRO MÉDICO DE

ASTURIAS

Avda. José M^a Richard

Grandío, 3

Tel. 985 25 03 00

CLÍNICA ASTURIAS

Naranjo de Bulnes, 4 y 6

Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:

Tel. 639 228 208

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:

Ambulancias Transinsa

Tels. 900 900 118 y 985

791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:

Servicio Domiciliario:

Tel. 920 22 14 50

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANTA TERESA

Avda. Santa Cruz de

Tenerife, 11.

Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:

Ambulancias Gredos

Tels. 920 25 00 91 y 920

35 25 00

Ambulancias Ambu-Ávila

Tels. 619 28 87 95 y 679

81 09 54

BADAJOS (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24

horas:

CLÍNICA LOS ÁNGELES

Godofredo Ortega y

Muñoz, 62

Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24

horas:

CLÍNICA LOS ÁNGELES

Godofredo Ortega y

Muñoz, 62

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLIDEBA

Eladio S. Santos, 6

Tel. 924 229 050

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

MÉRIDA

Urgencia Médica y

Enfermería:

CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16
URGENCIAS MÉRIDA
Almendralejo, 43
Tel. 924 31 42 04
CLÍNICA SAN BLAS
MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA

Urgencia Médica y

Enfermería:

H. PARQUE VÍA DE LA
PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA

HOSPITAL DE SANTA
JUSTA

Concepción, 24
Tel. 924 84 56 90

AMBULANCIAS:

RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO

Urgencia Médica y

Enfermería:

CLÍNICA MÉDICA SAN
BLAS

Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:

BADAJOS Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO

Urgencia Médica y

Enfermería:

H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES

(PALMA DE MALLORCA)

(91 991 19 99)

Urgencia Médica,

Hospitalaria

y Ambulancias:

Tel. 900 900 118
Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA

(91 991 19 99)

Urgencia Médica

Domiciliaria:

Tel. 900 900 118.
Servicio permanente
Urgencia Enfermería:

Tel. 900 900 118.

Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria

(adultos):

CLÍNICA SAGRADA
FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL DE NENS DE
BARCELONA
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias

Oftalmológicas:

INSTITUT COMTAL
D'OFTALMOLOGÍA
Vía Augusta, 48
Tel. 934155637
Previa petición de hora.

Urgencias

Odontológicas:

CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71
Bajos
Tel. 93 217 68 89.

URGENCIAS SIN
CITA PREVIA de 10:00 a
19:00 h de
lunes a viernes.

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica

Domiciliaria

(Barcelona provincia):

Tel. 900 900 118

BADALONA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118.

Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL MUNICIPAL DE
BADALONA
(Badalona Serveis
Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118.

Servicio permanente

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL
SANT
BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118.
Servicio permanente

CASTELLDEFELS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118.
Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118.
Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118.
Servicio permanente

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL SANT JOAN DE
DEU
Pg. Sant Joan de Deu, 2
Tel. 93 280 40 00

GAVÀ

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118.
Servicio permanente

GRANOLLERS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL GENERAL DE
GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE

LLOBREGAT

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

CONSORCI SANITARI
INTEGRAL –
HOSPITAL GENERAL DE
L'HOSPITALET
Avda. Josep Molins, 29-
41

Tel. 93 440 75 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

CONSORCI SANITARI DE
L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa
Assistencial de
Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE
DEU

(Althaia Xarxa
Assistencial de
Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL
SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats
Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorti Sanitati del
Maresme)

Ctra. Cirera, s/n

Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8

Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

SABADELL

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE SABADELL
(Consorti Hospitalari
Parc Taulí)

Edifici Taulí: Parc Taulí,
s/n

Tel. 93 723 10 10

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE

LLOBREGAT

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

SANT JOAN DE DEU PARC
SANITARI

Camí Vell de la Colonia,
25

Tel. 936 406 350

Urgencias Psiquiátricas:

BENITO MENNI,
COMPLEX
ASSISTENCIAL EN SALUT
MENTAL

Dr. Antoni Pujadas, 38

Tel. 936 529 999

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE SANT
CELONI

Avda. Hospital, 19

Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

IDCSALUD H.

UNIVERSITARI G. DE
CATALUNYA

Pedro i Pons, 1

Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorti Sanitari del
Garraf)

Ctra. de Ribes, km. 0,8

Tel. 938 960 025

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

SANT QUIRZE DEL VALLÈS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE L'ESPERIT
SANT

Avda. Mossèn Pons y
Rabadà, s/n

Tel. 93 386 96 48

SITGES

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

TERRASSA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

APTIMA MUTUA DE
TERRASSA

Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa

Tel. 93 736 50 44

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL GENERAL DE
VIC

Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE
VILADECANS

Avda. Gavà, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL

PENEDÉS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL
ALT PENEDES

De l'Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 100.
Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL
SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del
Garraf)

Rambla Sant Josep, 21-
23

Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS

(947 22 04 89 - 947 22 55

19)

Urgencia Médica:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n

Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:

Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24

horas:

LOS ÁNGELES DEL
SOCORRO

Avda. Portugal - 3 Bajo
Tel. 927 21 07 07

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DE
GUADALUPE

Avda. de la Universidad,
s/n

Tel. 927 181 360

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

CORIA

Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE
LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA

**Urgencia Médica y
Hospitalaria 24 h.:**
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:

Ambulancias Ángeles
Amigos
Tel. 900 900 118
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118
Cooperativa Extremeña
de
Ambulancias
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR
URGENCIAS
Y EMERGENCIAS
Atención de
emergencias,
coordinación de recursos
e información sobre
servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE SAN
RAFAEL
Diego Arias, 2
Tel. 956 017 200

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL DE SAN
RAFAEL
Diego Arias, 2
Tel. 956 257 600

ALGECIRAS

Urgencias en consulta y domicilio:

CLÍNICA VIRGEN DEL
ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL QUIRÓN
CAMPO DE
GIBRALTAR
Avda. de los
Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de
Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE

Urgencias en consulta y domicilio:

CENTRO MÉDICO EL
CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA

Urgencias en consulta y domicilio:

HOSPITAL VIAMED
BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA

**Urgencias en consulta y
domicilio:**
CENTRO MÉDICO SAN
SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL HLA JEREZ
PUERTA DEL
SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL HLA JEREZ
PUERTA DEL
SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

Urgencias Ginecológicas y

Obstétricas:

HOSPITAL HLA JEREZ
PUERTA DEL
SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

Urgencias

Traumatológicas:

HOSPITAL HLA JEREZ
PUERTA DEL
SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

Urgencias en consulta y domicilio:

LOS ÁNGELES DE JEREZ
Porvera, 29
Tel. 956 322 150

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Urgencias en consulta y domicilio:

CENTRO MÉDICO
LINENSE
Avda. España, 17
Tel. 956 767 600

PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANTA MARÍA
DEL
PUERTO
Valdés, s/n
Tel. 956 017 000

Urgencias en consulta y domicilio:

CENTRO MÉDICO
PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956
875 756
CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de
Mora, 21
Tels. 956 871 111

PUERTO REAL

Urgencias en consulta y domicilio:

LOS ÁNGELES DE
PUERTO REAL
Leñadores, 12
Tel. 956 837 152

ROTA

Urgencias en consulta y domicilio:

CENTRO MÉDICO COSTA
DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO

Urgencias en consulta y domicilio:

CENTRO MEDICO ISLA
SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE

BARRAMEDA

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DEL
CAMINO
Ctra. Chipiona-Sanlúcar,
s/n.
Tel. 956 048 000

Urgencias en consulta y domicilio:

POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE

Urgencias en consulta y a domicilio:

CENTRO MÉDICO NTRA.
SRA. DE
LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones,
1
Tel. 956 462 323

VILLAMARTÍN

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DE
LAS
MONTAÑAS
Pasaje del Ambulatorio,
s/n.
Tel. 956 041 000

AMBULANCIAS

CENTRO COORDINADOR
URGENCIAS
Y EMERGENCIAS
Atención de
emergencias,
coordinación de recursos
e
información sobre
servicios de
urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA

(SANTANDER)

(900 900 118)

Urgencias Médicas:

SANTANDER

CENTRO DE URGENCIAS
DE TETUÁN
Tetuán, 2 y 4
Tel. 942 22 40 50

CAMARGO

CLÍNICA MOMPÍA

Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz
de Bezana)
Tel. 942 58 41 01

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

CASTRO-URDIALES

CLÍNICA CASTRO

Plaza Argenta, 1, Bajo 2

Tel. 942 86 09 96

De L a V de 08:00 a 20:00 horas; S, D y festivos de 09:00 a 21:00 horas.

TORRELAVEGA

URGENCIAS

IGUALATORIO

CANTABRIA (de 9 a 22 horas)

Plaza Tres de Noviembre, 5

Tel. 942 80 46 22

CLÍNICA MOMPÍA

Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana)

Tel. 942 58 41 01

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA MOMPÍA

Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana)

Tel. 942 58 41 01

Urgencias Psiquiatría:

CENTRO HOSPITALARIO

PADRE MENNI

Avda. Cantabria, 40 (Cueto)

Tel. 942 39 00 60

AMBULANCIAS:

Ambulancias Mompía

Tels. 942 58 41 01 y 942 22 40 50

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL NISA REY DON JAIME

Santa María Rosa Molas, 25

Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Castellón

Asistencia

Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y

Enfermería 24 horas:

CLÍNICA SEPTEM

Marina Española, 9

Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y

Enfermería:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL

UNIVERSITARIO

Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:

Amb. MP

Tels. 956 505 689 – 953

796 006

y 902 100 705

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica,

Quirúrgica y

Hospitalaria:

HOSPITAL QUIRÓN

CIUDAD REAL

Alisos, 19

Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Urgencia Médica:

CLÍNICA MEDFYR

Menor, 1

Tel. 926 588 381

(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO

Urgencia Médica:

CLÍNICA VIRGEN DE

GRACIA

Avenida de Andalucía, 42

Tel. 926 413 072

(Lunes a viernes, mañana y tarde).

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

TOMELLOSO

CLÍNICA UNIÓN MÉDICO
DENTAL

Doña Crisanta, 67

Tels. 926 036 856 y 627
657 566

(Lunes a viernes de 9:30
a 14:00 y de
17:00 a 20.30 h.)

(Sábados, y festivos 10 a
14 y de 17 a
20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38

62)

**Urgencia Médica y
Enfermería**

Domiciliaria:

Tel. 900 900 118

Centros Médicos de

Urgencias:

CENTRO MÉDICO ASISA

Avda. Tenor Pedro
Lavirgen, s/n

14006 CÓRDOBA

Tel. 957 767 870

(Consulta de lunes a
viernes

de 8.00 a 22.00 h.)

Urgencias Ambulantes

No Hospitalarias

(Sábados de Julio y
Agosto cerrado).

Horario de agosto de 8 h.
a 15 h.

EMUCOR

Benito de Baños, 10

14007 CÓRDOBA

Tel. 957 250 108

Consulta de lunes a
viernes de 9 a

15 h. y de 17 a 21 h.

Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO

CIUDAD JARDÍN

Avda. Gran Vía Parque,
21

14005 CÓRDOBA

(De 9 a 22 horas)

Urgencias Ambulatorias
no Hospitalarias

EMUCOR

Avda. Almagóvares, 36

14006 CÓRDOBA

Tel. 957 280 505

(Consulta lunes a viernes
de 9 a 14 h.)

Urgencias Ambulantes
no

Hospitalarias

Agosto cerrado.

CENTRO INTEGRAL

PEDIÁTRICO

Avda. Brillante, 112

14012 Córdoba

Tel. 957 357 000

(Lunes a Domingo y
festivos

de 8 a 23 horas.)

Urgencias pediátricas

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL CRUZ ROJA

Tel. 957 42 06 66

HOSPITAL SAN JUAN DE

DIOS

Tel. 957 00 46 00

HOSPITAL

QUIRONSALUD

Tel. 957 41 00 00

Urgencias

Oftalmológicas:

INSTITUTO

OFTALMOLOGÍA

LA ARRUZAFÁ

(Hospital La Arruzafa)

Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:

Solicitud ambulancias

Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58

11)

Urgencia Médica y

Enfermería:

GESTIÓN DE CENTROS

MÉDICOS

MAPFRE

Fernando Macías, 31

Tel. 981 145 042

CENTRO MÉDICO

FINISTERRE

Avda. Finisterre, 182

Tels. 981 27 07 75 y 981

27 08 78

POLICLÍNICA ASSISTENS

Federico García, 4

Tel. 981 17 50 30

Urgencia Médica-

Quirúrgica:

HOSPITAL

QUIRÓN SALUD A

CORUÑA

Londres, 2

Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y

Ginecológicas:

MATERNIDAD HM BELEN

Filantropía, 3

Tel. 981 25 16 00

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL HM MODELO

Virrey Osorio, 30

Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL

QUIRÓNSALUD A

CORUÑA

Londres, 2

Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Apóstol

Tels. 981 62 19 92 y 608

98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL GRAL. JUAN

CARDONA.

Polígono Alonso Vega,

s/n

Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Apóstol

Tels. 981 62 19 92 y 608

98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)

Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y

Pediátrica:

HM ROSALEDA

Santiago León de

Caracas, 1

Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA

Avda. Das Burgas, 2

Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Compostela

Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL RECOLETAS

Avda. San Julián, 1

Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA GIRONA

C/Joan Maragall, 26

Tel. 972 20 45 00

CLÍNICA BOFILL

Ronda Pare Claret, 20

Tel. 972 20 43 50

FIGUERES

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SANTA CREU

C/ Pere III, 41

Tel. 972 50 36 50

HOSPITAL DE FIGUERES

Rda. Rector Arolas, S/N

Tel. 972 50 14 00

AMBULANCIAS:

Ambulàncies Falck VL

Tel. 937 105 150

Ambulàncies Santa Creu

Tels. 972 50 17 50 y 972

503 650

(Figueres)

Ambulàncies Sernfran

Ripollès

i Cerdanya

Tel. 972 882 135

(Puigcerdá)

Traslados No urgentes

GRANADA (958 22 21 12)

Urgencia Médica,

Quirúrgica, Hospitalaria,

Domiciliaria y

Enfermería permanente:

Dr. Alejandro Otero, 8

Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias

(Médico y Enfermero):

Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)

Urgencias 24 horas,

información:

Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

GUADALAJARA

(949 21 30 07 – 949 21 30 34)

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA DOCTOR SANZ

VÁZQUEZ

Dr. Fernández

Iparraguirre, 6

Tel. 949 22 74 90

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

GUIPÚZCOA

(SAN SEBASTIÁN)

(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:

Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

POLICLÍNICA GIPUZKOA

Paseo Mimarón, 174

Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)

Urgencia Médica:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA STA. M^ª DE LA

ASUNCIÓN

Carretera Izaskun, 9

Tels. 943 67 57 99 y 943

697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243

900)

Urgencia Hospitalaria

(Médica,

Quirúrgica, Pediátrica,

Domiciliaria,

Enfermería

permanente):

CLÍNICA LOS NARANJOS

Pº de los Naranjos, 1

Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ

C/ Punta Umbría, S/N

Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

LEPE

Urgencias Médicas:

URGENCIAS SAN ROQUE

Mayor, 96

Tel. 959 382 020

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:

Tels. 900 900 118

(provincia) /

902 220 600 (Huesca

capital)

Urgencias Generales y

Hospitalarias:

HOSPITAL VIAMED

SANTIAGO

C/ Sariñena, 12 - Huesca

Tel. 902 22 06 00 y 974

22 06 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

JAÉN (953 19 06 83)

Urgencias Médicas 24

horas.

Consultas telefónicas

urgentes.

Gestión de Transporte

Sanitario:

RAD ASISA

Tel. 900 900 118

Urgencia Médica,

Quirúrgica,

Pediátrica, Enfermería y

Traumatológicas:

(Permanente Laborables
y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY

Pº De La Estación, 40

Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:

Ambulancias Guías

Nativos S.L.

Tel. 953 721 111 - 900

900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)

(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria:

Tel. 609 150 008

(De lunes a viernes de 18
a 8 h.

Sábados de 12 hasta 8

horas lunes.

Festivos todo el día.)

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA LOS MANZANOS

Hermanos Maristas, s/n

(Lardero)

Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias del Olmo

Tel. 665 874 374 y 616

996 821

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA PERPETUO
SOCORRO

C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:

CLÍNICA PERPETUO
SOCORRO

C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias

Traumatológicas:

CLÍNICA PERPETUO
SOCORRO

C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:

CLÍNICA PERPETUO
SOCORRO

C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:

HOSPITAL SANTA
CATALINA

C/ León y Castillo, 292

Tel. 928 29 71 51

Urgencias Psiquiátricas:

QUINTA MÉDICA DE
REPOSO

C/ Palma Romero, 5 (Sta.
Brígida)

Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:

Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA PARQUE
FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo,
esquina con

Secundino Alonso
Puerto del Rosario.

Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:

CLÍNICA PARQUE
FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo,
esquina con

Secundino Alonso
Puerto del Rosario.

Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.

Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:

HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.

Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:

Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro,
11

Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:

RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA

Urgencia Médico-

Quirúrgica:

HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:

RAD

Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica

Domiciliaria

24 horas:

Tel. 616 55 01 71

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA NTRA. SRA DEL
PERPETUO
SOCORRO

Obispo Meseguer, 3

Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Lafuente
S.L.

Tel. 902 450 902

Ambulancias Civera

Tel. 977 901 415 - 900
900 118

Ivemon Ambulancias

Egara S.L.

Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL MONTSERRAT
- VITHAS

C/ Obispo Torres, 13

Tel. 973 266 300

Excepto Urgencias

Tocoginecológicas

CLÍNICA TERRES DE

PONENT

Avda. Prat de la Riba, 79

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias
Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y

Hospitalaria:

SANATORIO NTRA. SRA.
DOS OLLOS
GRANDES
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

AMBULANCIAS:

Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24
horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:

HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00,
915957228
CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295
CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel
Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558,
914530365
CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400
HOSPITAL BEATA MARIA
ANA

DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423
HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón,
4
28016 MADRID
Tel. 913458030
HOSPITAL LA
MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100
HOSPITAL NUESTRA
SEÑORA
DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112
HOSPITAL QUIRON SAN
CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121
HOSPITAL QUIRON SAN
JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100
HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943
HOSPITAL
UNIVERSITARIO
HM MADRID
Pza. Conde del Valle de
Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL
UNIVERSITARIO HM
NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108
HOSPITAL
UNIVERSITARIO HM
SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800
CLÍNICA VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262
SANATORIO SAN
FRANCISCO DE
ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100
HOSPITAL SUR QUIRON
SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600
HOSPITAL
UNIVERSITARIO HM
MONTEPRINCIPE
Avda. de Montepincipe,
25
28668 BOADILLA DEL
MONTE
Tel. 917089928
HOSPITAL LOS
MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

HOSPITAL QUIRON
MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE
ALARCON
Tel. 902151016
HOSPITAL NISA PARDO
DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000
HOSPITAL
UNIVERSITARIO HM
PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050
HOSPITAL
UNIVERSITARIO HM
TORRELODONES
Avda. Castillo de
Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000
AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias
24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro,
16.
Tel. 952 045 100
SANATORIO DOCTOR
GÁLVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952 224 295
SANATORIO NUESTRA
SERÑORA
DEL PILAR

Paseo de Sancha, 15
29016 - Málaga
Tel. 952 217 606
Urgencias Domiciliarias
24 horas:
Tel. 900 900 118
AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118
Urgencias en la
Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE

Urgencias de lunes a
viernes
de 9 a 21 h.
POLICLÍNICA LACIBIS -
MARTÍNEZ
Leandro Fernández de
Moratín, 3.
Tel. 951 511 819
Urgencias médicas
domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS
ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118
AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA

Urgencias de lunes a
viernes de 9 a
21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas
domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS
ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118
AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA

Urgencias 24 h.:
HOSPITAL DE
BENALMÁDENA XANIT
Camino de Gilabert, s/n.
Tel. 952 443 119
Urgencias médicas
domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS
ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118
AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)

Urgencias 24 h.:
HOSPITAL ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional
340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606
Urgencias médicas
domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS
ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA

(951 702 901 - 951 702 697)

Urgencias 24 h.:

CENTRO MÉDICO

QUIRÓN

FUENGIROLA

Pso. Jesús Santos Reiu,
19

Tel. 952 461 444

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS
ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

MARBELLA

Urgencias 24 horas:

CLÍNICA OCHOA

Av. Severo Ochoa, s/n
Ed. Mayoral

Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9

a 21 horas:

SERVICIO MÉDICO SAN
PEDRO

Sevilla, 9 Bajo
SAN PEDRO DE
ALCÁNTARA

Tel. 952 782 865

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS
ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

NERJA

Urgencias de lunes a domingo

de 9 a 21h.:

VITAS SALUD RINCÓN

Antonio Ferrándis

Chanquete, 5

Tel. 900 444 999

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS
ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA

Urgencias 24 h.:

VITAS SALUD RINCÓN

Avda. Torre, 24

Residencial Los Claros

Tel. 952 403 574

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS
ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

RONDA

Urgencias de lunes a

sábados

de 8 a 22 h.:

MÉDICOS NOCTURNOS

RONDA

C/ Ollercas, 17-19

Tels. 952 875 650 y 952
876 737

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS
ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)

Urgencias 24 h.:

CLÍNICA SANTA ELENA
Sardinero s/n (Urb. Los
Álamos)

Tel. 952 386 266

Urgencias médicas

domiciliarias

24 h.:

AMBULANCIAS
ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)

Urgencias de lunes a

viernes

de 9 a 21 h.:

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

CENTRO MÉDICO Y DE
ESP.

EL CARMEN

Del Río, 18

Tel. 952 549 521

**Urgencias médicas
domiciliarias 24 h.:**

AMBULANCIAS

ANDALUCÍA

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 900 900 118

MELILLA

(952 682 278 – 952 686

048)

Urgencia Domiciliaria:

RAD ASISA

Tel. 900 900 118

**Urgencias Médicas y
Enfermería**

24 h.:

CLÍNICA RUSADIR

Tte. Morán, 41

Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia

RAD ASISA:

Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y

Enfermería:

CENTRO MÉDICO JUAN

XXIII

Ronda Levante, 14

Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL LA VEGA

Román Alberca, s/n

Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

**CARTAGENA (968 50 37
17)**

Urgencia Médica y

Enfermería:

CENTRO MÉDICO

VIRGEN DE LA

CARIDAD

Jorge Juan, s/n

Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL PERPETUO

SOCORRO

Sebastián Feringán, s/n

Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)

Urgencia Médica y

Enfermería:

CENTRO MÉDICO

CIUDAD DEL SOL

Avda. Juan Carlos I, 55

Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DEL

ALCÁZAR

Alameda de los Tristes,

s/n

Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA

Ambulancias Grupo Siren

Tels. 968 903 686, 968

100 620

y 670 666 555

Ambulancias Mar Menor

Tels. 968 35 00 34 y 644

57 66 76

CARTAGENA

Ambulancias Grupo

Siren

Tels. 968 903 686, 968

100 620

y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo

Socorro

Tels. 868 04 99 01, 656

97 75 20

LORCA

Ambulancias de Lorca

Tel. 968 47 70 70

NAVARRA

(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA

Urgencia Médica y

Hospitalaria:

CLÍNICA SAN MIGUEL

Beloso Alto, 32.

Tel. 948 29 60 00 (24

horas)

TUDELA

Urgencia Médica:

CLÍNICA SAN MIGUEL

Paseo Capuchinas, 25

esquina Avda.

Merindades

Tel. 948 402 000

(De lunes a viernes de

8.30 a

21.00 horas)

Servicio Coordinación de

Urgencias:

Tel. 948 480 490

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

OURENSE

(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:

CENTRO MEDICO EL
CARMEN

Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

ORENSANAS

Habana, 50

Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias:

900 12 12 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696
91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

**ASISTENCIA EN
DOMICILIO**

**CENTRO COORDINADOR
URGENCIAS**

Y EMERGENCIAS

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

(Sólo para ingresos
médicos

y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA

Avda. Simón Nieto, 31

Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias

Ambuibérica

Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA

(986 22 16 17)

Urgencia Médica

Quirúrgica y

Hospitalaria:

HOSPITAL

QUIRÓNSALUD

MIGUEL DOMÍNGUEZ

Castelao, 8

Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:

Ambulancias Pontevedra

Tel.: 986 10 75 65

VIGO

Urgencia Médica,

quirúrgica y

hospitalaria:

HM VIGO

Manuel Olivie, 11

Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:

POVISA

Salamanca, 5

Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y

Ginecológicas:

CENTRO MÉDICO

PINTADO

Avda. Hispanidad, 40

Tel. 986 41 35 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Atlántico

Tels.: 902 30 00 61

SALAMANCA

(923 22 66 89)

Urgencia Médica 24 h.:

S.A.S. SAMU

Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:

Tel: 620 272 575

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANTÍSIMA

TRINIDAD

Tel. 923 26 93 00

AMBULANCIAS:

Emergencias Sanitarias

S.A.

U.T.E.

Tel. (24 h.): 900 900 118

Tel. (Atención Cliente):

902 365 061

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencia Médica y

Hospitalaria 24 horas:

HOSPITAL RECOLETAS -

NTRA. SRA. DE LA

MISERICORDIA

Dr. Velasco, 21 y 23 -

40003 Segovia.

Tels. 921 460 112 - 921

460 114

y 921 460 115

Fax: 921 460 117 y 921

463 512

Urgencias Domiciliarias:

Tel. 900 900 118

(Laborables de 17 a 8
horas.

Festivos y Sábados las 24
horas.)

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

SEVILLA

(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias

24 horas:

AMBULANCIAS

ANDALUCÍA

Tels. 902 750 688 y 955

314 788

Urgencia Médica,

Hospitalaria

y Quirúrgica:

CLÍNICA SANTA ISABEL

Luis Montoto, 100

Tel. 95 457 24 68 y 95

491 90 00

CLÍNICA DE FÁTIMA

Glorieta de Méjico, 1

Tel. 954 613 300

HOSPITAL

QUIRÓNSALUD

INFANTA LUISA

San Jacinto, 87

Tel. 954 330 100

HOSPITAL

QUIRÓNSALUD

SAGRADO CORAZÓN

Rafael Salgado, 3

Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED STA.

ÁNGELA DE

LA CRUZ

Av. de Jerez, 59

Tel. 954032000

HOSPITAL VICTORIA

EUGENIA

Avda. Cruz Roja, 1

Tel. 954 351 400

Urgencias en la

Provincia:

CASTILLEJA DE LA

CUESTA

HOSPITAL NISA

ALJARAFE

Av. Plácido Fernández

Viagas, s/n

Tel. 954 464 000

DOS HERMANAS

HOSPITAL SAN AGUSTÍN

Prolongación Dr.

Fleming, sector 13

Tel. 955 050 570

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANTA

BÁRBARA

Paseo Santa Bárbara, s/n

Tel. 975 23 43 00

Urgencias Ambulatorias:

CENTRO MÉDICO ASISA

Avenida Mariano Vicén,

6 Bajo

Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:

Nuevas Ambulancias

Soria

Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA

(977 25 05 55)

Urgencia Médica

Domiciliaria

24 horas y Enfermería:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

ACTIVA MUTUA 2008

Pin i Soler 12

Tel. 977 21 79 00

CLÍNICA MONEGAL S.L.U.

López Pelaez, 15

Tel. 977 22 50 12

REUS (977 31 62 18 y

977 32 63 74)

Urgencia Médica

Domiciliaria 24 h.

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CENTRE MQ REUS, S.A.

Antoni Gaudi, 26

43203 Reus

Tel. 977 01 08 00

HOSPITAL DE SANT JOAN

DE REUS,

S.A.M.

Avda. Doctor Josep

Laporte, 2

Tel. 977 31 03 00

TORTOSA

Urgencia Médica

Domiciliaria

24 horas:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

TORTOSA SALUT S.L.

Plaça Joaquín Bau, 8.

Tel. 977 58 82 00

(Centralita)

EL VENDRELL

Urgencia Médica

Domiciliaria

24 horas:

Tel. 900 900 118

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

Urgencias Hospitalarias:

POLICLÍNICA COMARCAL
DEL
VENDRELL S.L.
Carretera Santa Oliva, 51
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 66 01 40

MORA D'EBRE

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D'EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA

Urgencia Médica

Domiciliaria 24 h.:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL
D'AMPOSTA,
S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977
70 01 00

VALLS

Urgencias Hospitalarias:

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tels. 977 90 14 15.
Ambulancias del
Tarragonés
Tel. 658 59 40 31
STS Ambulancias
Tel. 977 75 67 56

TENERIFE

(SANTA CRUZ DE

TENERIFE)

(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica

y Quirúrgica:

Servicio Permanente.
HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA

HOSPITAL QUIRÓN

TENERIFE COSTA

ADEJE

Urbanización San
Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)

CLÍNICA VIDA

Magnolias, 2
38312 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:

Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (978 60 77 00)

Urgencias Domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a

Domicilio:

TOLEDO CAPITAL,
COBISA,
LAS NIEVES, AZUCAICA,
POLÍGONO
Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24
h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a

Domicilio:

TOLEDO CAPITAL,
COBISA,
BURGUILLLOS, LAS
NIEVES,
AZCUAICA Y POLIGONO,
OLIAS DEL
REY, URB. SAN
FRANCISCO, URB.
LAS PERDICES
Servicio Permanente 24
h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y

Hospitalaria:

HOSPITAL TRES
CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

TALavera DE LA REINA

Urgencia Médica y

Enfermería:

CONSULTORIO MÉDICO Y
ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24
h.)

Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y

Hospitalarias:

CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a

Domicilio:

Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a

Domicilio:

Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA VIRGEN DEL
CONSUELO

Callosa de Ensarriá, 12

Tel. 96 317 78 00

HOSPITAL CASA DE

SALUD

Dr. Manuel Candela, 41

Tel. 96 389 77 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE

Valle de la Ballestera, 59.

Tels. 96 346 00 00 y 963

17 91 00

CLÍNICA QUIRÓN DE

VALENCIA

Avda. Blasco Ibáñez, 14

Tel. 96 369 06 00

IMED VALENCIA

Avda. de la Ilustración, 1

46100 Burjassot

Tel. 96 300 30 00

Urgencia Psiquiátrica:

HOSPITAL VALENCIA AL
MAR

C/ Río Tajo, 1

Tels. 963 352 512

ALZIRA

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL AGUAS VIVAS

Urb. Aguas Vivas, s/n

Tel. 96 258 88 00

GANDÍA

Urgencia Médica

Ambulatoria

24 horas:

CENTRO MÉDICO LA

SAFOR

Tels. 96 287 47 40 y 962

87 47 41

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera

Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica,

Quirúrgica y

Hospitalaria:

SANATORIO SAGRADO

CORAZÓN

Fidel Recio, 1

Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias

Generales:

Servicio Permanente

Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:

Servicio Permanente

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias

Ambuibérica.

Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias

24 horas:

RAD-ASISA (RED DE

ASISTENCIA

DOMICILIARIA DE ASISA)

Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria

Vizcaya:

(Hospital de referencia

para Urgencia

Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE

BIZKAIA

Carretera Leioa-Umbe,

s/n

(Zona Universidad)

Tel. 944 898 000

48950 ERANDIO

COMUNICACIONES CON

HOSPITAL QUIRÓN DE

BIZCAIA

En automóvil o

ambulancia:

Desde Bilbao por túneles

de

Archanda: entre 10 y 15

min

(Bilbao-Asua-Hospital)

Desde Bilbao por

Enécuri:

entre 13 y 17 min

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

Desde Getxo-Leioa por Universidad:
entre 8 y 12 min
Desde Baracaldo por Rontegi-Asua:
Entre 15 y 20 min
Desde Portugalete por Rontegi:
Entre 15 y 25 min
En Metro:
Desde la salida del metro de Astrabudua, sale cada 30 min el autobús al hospital. Bizkaibus 2322 de Bilbao a Universidad y Hosp. QUIRÓN de Bizkaia: (902 222 265)
Salida cada hora en punto y regreso cada hora y 10. Abando - Plza. Bizkaia
- Plza. Museo - Plza. San Pedro - Ibarrecolanda - Universidad - Bajar en la Estación de Metro Erandio y coger el Erandiobus hasta el Hospital QUIRÓN

Urgencias Pediátricas (Niños)
Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao (24 h. / 365 d.)
CLÍNICA DR. GUIMÓN Manuel Allende, 24
Tel. 944 215 200
CLÍNICA INDAUTXU Gordoniz, 9
48010
Tel. 944 44 50 12
SANATORIO BILBAÍNO Gordoniz, 18
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA (Red de asistencia domiciliar de Asisa)
Tel. 900 900 118
Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118
Ambulancias del Norte (Getxo-Bilbao-Costa)
Carretera Goieneche, 8 (Getxo)
Precisa autorización RAD:
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR (Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118
Servicio de Urgencias y Urgencias Hospitalarias:
RECOLETAS ZAMORA Pinar, 7
Tel. 980 54 53 00
AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE
AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Servicios de Urgencia en Territorio Nacional

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):

Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:

CLÍNICA MONTPELLIER

Vía Hispanidad, 37

Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:

HOSP. NTRA. SRA. DEL

CARMEN

Camino del Abejar, s/n

Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:

CLÍNICA MONTPELLIER

Vía Hispanidad, 37

Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL

Franz Schubert, 2

Tel. 876241818

HOSPITAL QUIRÓN

ZARAGOZA

Paseo Renovales s/n

Tel. 976 720 000

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:

CLÍNICA MONTPELLIER

Vía Hispanidad, 37

Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:

Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:

Servicio Ambulancia

Tel. 900 900 118

Puntos de Atención al Asegurado

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Puntos de Atención al Asegurado

ÁLAVA

Vitoria-Gasteiz 01008

Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

Fax: 945 286 520

ALBACETE 02003

Paseo Pedro Simón Abril, 3-4

Tel.: 967 551 482

Fax: 967 505 807

AGENCIA LOCAL:

Albacete 02005

C/ Baños, nº 60

Tel.: 967 739 083

Villarobledo 02600

C/ Santa Clara 10

Tel.: 967 706 992

ALICANTE/ALACANT 03002

C/ Díaz Moreu, 4

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 91 991 25 55

DELEGACIONES

COMERCIALES:

Alicante/Alacant 03003

C/ Pintor Cabrera, 26

Tel.: 965 121 935

SUBDELEGACIONES:

Orihuela 03300

Avda. de Teodomiro, 42

Tel.: 965 305 666

Denia 03700

C/ Ramón y Cajal, 30

Esquina con C/ Quevedo

Tel.: 965 782 380

Alcoy/Alcoi 03803

C/ Cid, 69

Tel.: 965 339 785

Fax: 965 331 141

AGENCIAS LOCALES:

Elche 03201

C/ Lope de Vega, 29 Bajo

Tels.: 966 665 280

Playa de San Juan 03540

Avda. Ansaldo, 3 Local 6

Tels.: 675 768 077

Torrevieja 03181

Ronda César Cánovas, 12,

Bajo - 16

Tels.: 965708404 966703398

Fax: 965702749

Ibi 03440

C/ Comunidad Valenciana, 4

Tel.: 965 553 779

Fax: 965 553 779

Benidorm 03501

Avda. Aigüera, 1

Tel.: 965 859 721

Fax: 965 859 721

San Juan de Alicante 03550

Carrer del Mercat, nº 7, Bajo

Tel.: 865 710 758

ALMERÍA 04005

Avda. Federico García Lorca,

50

Tel.: 91 991 19 99

DELEGACIÓN COMERCIAL:

Almería 04005

Avda. de la Estación, 8A, 1ª

planta

Tel.: 950 282 669

Fax: 950 282 902

AGENCIAS LOCALES:

Almería 04009

Avda. Médico Pérez

Company, 15

Tel.: 950 670 125 y 642 504

232

Vera 04620

C/ Balsica, 5

Tel.: 950 390 260

Mail: vera@asisa.es

Ejido (El) 04700

Avda. Nicolás Salmerón, 4

Tel.: 950 483 242

Roquetas de Mar 04740

Avda. Juan Carlos I, 222

Tel.: 950 328 073

Mail: roquetas@asisa.es

Vicar 04738

Bulevar Ciudad de Vicar, 1304

Tel.: 950 081 038

OFICINA COLABORADORA:

Adra 04770

Correduría de Seguros

Carril de Cuenca, 6

Tel.: 950 40 07 22

Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

Oviedo 33005

C/ Charles Darwin, 11

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 985 964 099

Gijón 33202

C/ Ruiz Gómez, 4

Junto Plazuela de San Miguel

Tel.: 985 083 505

Fax: 985 083 545

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Puntos de Atención al Asegurado

ÁVILA 05001

Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOS 06004

Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 919 912 555

AGENCIAS LOCALES:

Mérida 06800

Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 30 45 37
Fax: 924 30 49 63

Don Benito 06400

C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88
URGENCIAS Y EMERGENCIAS
900 900 118

BALEARES

Palma de Mallorca 07003

C/ Pere Descàllar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870

AGENCIA LOCAL:

Palma de Mallorca 07010

Ctra. Valldemossa, 24 - Local
13
Tel.: 871 043 347

Inca 07300

C/ dels Hostals, nº 3
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA 08008

C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

DELEGACIÓN COMERCIAL:

Barcelona 08007

Paseo de Gracia, 49, 1º, 1ª
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

SUBDELEGACIONES:

Mataró 08302

C/ La Riera, 14
Tel.: 937 965 090
Fax: 937 964 815

AGENCIA LOCAL:

Badalona 08917

C/ Manuel Moreno Mauricio,
35,
Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Manresa 08243

C/ Barcelona, 6
Tel.: 931 527 185

Sabadell 08201

C/ Jovellanos, 107 Local 2
Tel.: 937 006 876

BURGOS 09005

Avda. del Cid, 6, 1º B
Tels.: 947 225 519 - 947 220
489
Fax: 947 220 591

AGENCIA LOCAL:

Aranda de Duero 09400

C/ Burgo de Osma, nº 6
Tels.: 947 647 985

CÁCERES 10004

C/ Sánchez Herrero, 2, 1ª
planta
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19
99
Fax: 91 991 25 55

AGENCIA LOCAL:

Plasencia 10600

Avda. del Valle, 33
Tel.: 927 417 091
Tel.: 927 417 011

CÁDIZ 11012

Avda. de las Cortes de Cádiz,
s/n
Tel.: 956 210 130
Fax: 956 214 140

SUBDELEGACIONES:

Cádiz 11004

C/ San Francisco, 15
Tels.: 956 292 732
Fax: 956 214 140

San Fernando 11100

Avda. Almirante León
Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
Fax: 956 214 140

Algeciras 11202

C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666
103
Fax: 956 214 140

Línea de La Concepción (La) 11300

C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038
Fax: 956 214 140

Jerez de la Frontera 11402

C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366
Fax: 956 214 140

Puerto de Santa María (El) 11500

C/ Valdés, 18 - Local 10
Tel.: 956 540 830
Fax: 956 214 140

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Puntos de Atención al Asegurado

Sanlúcar de Barrameda 11540

Avenida Quinto Centenario,
115
Tel.: 956 360 010
Fax: 956 214 140

Ubrique 11600

Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 464 280
Fax: 956 214 140

CANTABRIA (SANTANDER 39003)

Plaza del Príncipe, 4
Tel.: 942 22 96 00
Fax: 942 21 55 27

OFICINA EN TORRELAVEGA Torrelavega 39300

Plaza del Tres de Noviembre,
3
Tel: 942 89 48 41
Fax: 942 80 54 41

ASISA SANTANDER 39001

Rualasal, 4, Entresuelo Dcha.
Tel: 942 31 95 48
Fax: 942 31 95 49

CASTELLÓN

Castellón de la Plana 12002

C/ Moyano, 2
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

AGENCIA LOCAL:

Vila - Real 12540

C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 964 043 991

CEUTA 51001

Cervantes, 14-16, entplta.
Local 36
Tel.: 956 514 157
Fax: 956 514 111
URGENCIAS Y EMERGENCIAS
900 900 118

CIUDAD REAL 13004

C/ Sancho Panza, 2. Esquina
Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 926 200 846

CÓRDOBA 14001

Ronda de Los Tejares, 6 Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

CORUÑA (A) 15004

Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811
Fax: 981 226 022

SUBDELEGACIONES:

Ferrol 15403

Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947
Fax: 981 350 342

Santiago de Compostela 15702

C/ Santiago de Guayaquil, 7,
Bajo D
Tel.: 981 563 107 Fax: 981
563 507

CUENCA 16002

C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA 17001

C/ Cristòfol Grober, 4
Tel.: 972 227 940

OFICINA EN FIGUERES:

Figueres 17600

C/ Sant Pau, 37
Tel.: 972 512 016

GRANADA 18004

Camino de Ronda, 90, bajo
Tels.: 958 222 858 - 958 222
112
Fax: 958 536 264

DELEGACION COMERCIAL:

Granada 18009

C/ Acera del Casino, 3
Tel.: 958 215 842
Fax: 958 215 755

Albolote 18220

C/ Granada, 16 Bajo

Armilla 18100

C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 958 041 101

SUBDELEGACIONES:

Motril 18600

C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012
Fax: 958 820 810

GUADALAJARA 19001

C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007
Fax: 949 218 724

GUIPÚZCOA

Donostia-San Sebastián 20007

C/ San Martín, 64
Tels.: 943 461 570 - 943 655
201 y
943 456 088
Fax: 943 463 529

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Puntos de Atención al Asegurado

SUBDELEGACIONES:

Tolosa 20400

C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201
Fax: 943 652 866

HUELVA 21001

C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador
Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257
022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710

C/ León XIII, 39
Tels.: 691 411 411

Lepe 21440

C/ Río Carreras, 3
Tels.: 959 046 153

DELEGACIÓN COMERCIAL:

Huelva 21003

Avda. Martín Alonso Pinzón,
8, 1º D
Tels.: 959 541 799 - 91 991 19
99
Fax: 959 540 647

HUESCA 22005

C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN 23001

C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

SUBDELEGACIONES:

Úbeda 23400

C/ Virgen de Guadalupe, 2
Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440

C/ San Francisco, 30, Bajo
derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700

C/ Julio Burell, 3
Tel.: 685 034 461 y 953 047
683

LA RIOJA

Logroño 26001

Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692
Fax: 941 224 547

LAS PALMAS

Las Palmas de Gran Canaria 35002

Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN 24004

C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

AGENCIA LOCAL:

Ponferrada 24404

Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA 25003

C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tel.: 973 727 128 - 91 991 19
99
Fax: 973 727 131
URGENCIAS Y EMERGENCIAS
900 900 118

LUGO 27001

C/ Galerías Plaza de España-
Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320
Fax: 982 253 331

MADRID 28010

C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

DELEGACIONES COMERCIALES:

Alcalá de Henares 28805

Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcorcón 28922

C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Arganda del Rey 28500

C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660

Avda. Isabel de Farnesio, 30 -
Local C
Tel.: 910 052 459

Collado Villalba 28400

Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821

C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941

Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Puntos de Atención al Asegurado

Getafe 28903

C/ Galvez, 3
Tel.: 916 010 900

Leganés 28915

C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28043

Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Madrid 28029

Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Móstoles 28938

C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223

Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521

Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701

C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850

C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341

C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

SUBDELEGACIONES:

Madrid 28008

Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 915 957 087

Madrid 28009

C/ Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 914 009 162

Majadahonda 28220

Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

MÁLAGA 29007

C/ Hilera s/n (esquina c/Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

DELEGACIÓN COMERCIAL:

Málaga 29007

C/ Huescar 2, 1º
Tel.: 952 061 960

AGENCIAS LOCALES:

Málaga 29017

C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010

Avenida Parménides, 5
Tel.: 952 287 595

Estepona 29680

Avda. Puerta del Mar, 60
Tel.: 952 807 036

Fuengirola 29640

Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130
Fax: 952 199 561

Marbella 29600

C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113
Fax: 952 777 700

Ronda 29400

C/ Monterejas, 38
Tel.: 952 161 007
Sólo Oficina Comercial

Torre del Mar 29740

C/ del Mar, 55 esquina C/ Manuel Rincón
Tel.: 951 258 441
URGENCIAS Y EMERGENCIAS 900 900 118

Torremolinos 29620

C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA 52004

C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA 30008

Pza. Juan XXIII, 3. Entlo.
Tel.: 968 247 212
Fax: 968 247 190

SUBDELEGACIONES:

Murcia 30008

C/ Torre de la Marquesa, 4. Junto Hospital La Vega
Tel.: 968 93 01 79
Fax: 968 93 01 78

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Puntos de Atención al Asegurado

Cartagena 30203

Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717
Fax: 968 508 482

Lorca 30800

Avda. Juan Carlos I, 66, Bajo
Tel.: 968 464 571
Fax: 968471959

AGENCIAS LOCALES:

Molina de Segura 30500

Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 868 791 469 - 605 641
646

NAVARRA

Pamplona 31011

Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
Fax: 948 290 395

Tudela 31500

Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
Fax: 948 406 122

Estella 31200

Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE 32003

C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA 34001

C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

Vigo 36201

C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

SUBDELEGACIÓN:

Pontevedra 36001

C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA 37004

Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA 40002

C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA 41011

Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10, bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

DELEGACIÓN COMERCIAL:

Sevilla 41011

C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

SUBDELEGACIONES:

Sevilla 41011

C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Sevilla 41018

Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1º Planta, Mod.
20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Alcalá de Guadaíra 41500

C/ Ntra. Sra. del Águila, 69
Tel.: 955 685 573
Fax: 955 686 368

Dos Hermanas 41701

C/ Santa María Magdalena,
31
Tel.: 955 664 776
Fax: 955 664 776

Mairena del Aljarafe 41927

Avda. de los
Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

AGENCIAS LOCALES:

Alcalá de Guadaíra 41500

C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 677157304

Bormujos 41930

Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701

Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447
Tel.: 854 807 447

Écija 41400

C/ Calzada, 2
Tel.: 954 831 450
Fax: 955 901 876

Utrera 41710

C/ Las Mujeres, 2, Local
Tel.: 955 542 729
URGENCIAS Y EMERGENCIAS
900 900 118

Sevilla 41012

Avda. del Reino Unido, 10,
Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41020

Avda. de las Ciencias, 65,
local 7C
Tel.: 678857957

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Puntos de Atención al Asegurado

SORIA 42003

Avda. de Mariano Vicén, 6,
bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA 43001

C/ Cristófor Colom, 28 Bajos
Tel.: 977 250 555
Fax: 977 250 782

SUBDELEGACIÓN:

Reus 43202

C/ Passeig Sunyer, 28
Tel.: 977 316 218
Fax: 977 332 291

AGENCIAS LOCALES:

Tarragona 43007

Bloque Montsant, Local 12,
Escalera
A, Bajos (San Pedro y San
Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201

Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 977 276 031

Vilaseca 43480

Avenida Alcalde Pere Molas
19,
Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

Santa Cruz de Tenerife 38004

C/ Rambla de Pulido, 15
Tels.: 922 244 232 - 91 991 19
99
Fax: 922 248 944

AGENCIA LOCAL:

Los Cristianos 38650

C/ Juan XXIII, nº 24
Tel.: 822 048 503

TERUEL 44001

C/ Amantes, 12
Tel.: 978 607 700
Fax: 978 604 999

TOLEDO 45004

Avda. de América, 1
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

SUBDELEGACIÓN:

Talavera de la Reina 45600

C/ Joaquina Santander, 16
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 804 182

VALENCIA 46002

C/ Embajador Vich, 3 Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

AGENCIAS LOCALES:

Alzira 46600

Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701

Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183

C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móvil: 639 259 395 - 607 453
300

Torrent 46900

Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693
301 157

Valencia 46015

C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021

C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Xàtiva 46800

C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

Valencia 46007

C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

VALLADOLID 47004

C/ Acera de Recoletos, 12
Tels.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

AGENCIA LOCAL:

Medina del Campo

Avda. Lope de Vega, 31

VIZCAYA

Bilbao 48011

C/ Gran Vía, 45, 1º, Dpto. 106
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 944 161 361

ZAMORA 49013

Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
Fax: 980 515 834

ZARAGOZA 50001

C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

AGENCIAS LOCALES:

Zaragoza 50009

C/ Alcalde Gómez Laguna, 9
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018

Avda. G. Gómez de
Avellaneda 37-39, Local 4
Tel.: 976 248 110

Cartera de Servicios

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Cartera de Servicios

CARTERA DE SERVICIOS	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	CLÍNICA MOMPÍA	HOSPITAL PADRE MENNI	RED PÚBLICA	CENTRO RODERO
URGENCIAS HOSPITALARIAS							
Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica				X			
Anestesia y Reanimación/URPA				X			
Angiología y Cirugía vascular				X			
Aparato Digestivo				X			
Cardiología				X			
Cirugía Cardiovascular				X			
Cirugía General y Aparato digestivo				X			
Cirugía Oral y Maxilofacial				X			
Cirugía Ortopédica y Traumatología				X			
Cirugía Pediátrica				X			
Ginecología y Obstetricia				X			
Hematología y hemoterapia				X			
Medicina intensiva/UCI				X			
Medicina Interna				X			
Nefrología				X			
Neurocirugía				X			
Neurología				X			
Oftalmología				X			
Otorrinolaringología				X			
Pediatría				X			
Psiquiatría				X	X		
Radiodiagnóstico				X			
Urología				X			
UNIDADES/ EQUIPOS							
Cuidados Paliativos				X			
Unidad del Dolor				X			
Unidad de Ictus						X	
Unidad de T. Alimentación					X		
Unidad de Atención Temprana					X		
Unidad de Infecciosos				X			
Consejo Genético				X			

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Cartera de Servicios

CARTERA DE SERVICIOS

CARTERA DE SERVICIOS		NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	CLÍNICA MOMPÍ/A	FRESENIUS MEDICAL CARE SERVICES CÁNTABRIA, S.L. (Centro de Diálisis Santander)	RED PÚBLICA	HOSPITAL PADRE MENNÍ	CENTRO PET HOSPITAL DE JOVE S.L.U	C.E.R. SANTANDER	F.I.V. SANTANDER	CENTRO CRECEN
ESPECIALIDAD	Especificaciones												
Alergología						X							
Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica	Análisis clínicos					X							
	Citogenética/Genética					X							
	Inmunología					X							
Anatomía patológica					X								
Anestesiología y Reanimación / URPA						X							
Angiología y Cirugía Vascolar						X							
Aparato Digestivo	Aparato Digestivo					X							
	Endoscopia					X							
	Cápsula endoscópica					X							
Cardiología	Cardiología					X							
	Electrofisiología cardiaca/marcapasos					X							
	Desfibrilador implantable					X							
	Ablación/cardioversión Hemodinámica					X		X					
Cirugía Cardiovascular					X								
Cirugía General y Aparato Digestivo					X								
Cirugía Oral y Maxilofacial						X							
Cirugía Ortopédica y Traumatología						X							
Cirugía Pediátrica						X							
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora						X							
Cirugía Torácica						X							
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología						X							
Endocrinología y Nutrición						X							
Farmacia Hospitalaria						X							
Ginecología y Obstetricia	Ginecología y Obstetricia					X							
	Ecografía ginecológica					X							
	Diagnóstico prenatal					X							
	Obstetricia de alto riesgo							X					
Hematología y Hemoterapia	Reproducción Humana Asistida										X	X	
	Hematología/Hospital de día					X							
	Hemoterapia					X							

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Cartera de Servicios

CARTERA DE SERVICIOS (Cont.)

		NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	CLÍNICA MOMPÍA	FRENIUS MEDICAL CARE SERVICES CANTABRIA, S.L. (Centro de Diálisis Santander)	RED PÚBLICA	HOSPITAL PADRE MIENNI	CENTRO PET HOSPITAL DE JOVE S.L.U	C.E.R. SANTANDER	F.I.V. SANTANDER	CENTRO CRECEN
ESPECIALIDAD	Especificaciones												
Medicina Física y Rehabilitación	Medicina Física y RH					X							
	Fisioterapia general					X							
	Logopedia					X							
	Rehabilitación cardiaca							X					
	Rehabilitación integral daño cerebral								X				X
	Rehabilitación suelo pélvico					X							
Terapia ocupacional								X				X	
Medicina Intensiva / UCI						X							
Medicina Interna						X							
Medicina Nuclear	Medicina nuclear							X					
	Gammagrafía/Radioisótopos							X					
	PET y PET-TC									X			
Nefrología	Nefrología					X							
	Hemodiálisis y diálisis peritoneal						X						
Neumología	Neumología					X							
Neurocirugía						X							
Neurofisiología Clínica	Neurofisiología Clínica					X							
	Potenciales evocados					X							
	Unidad del sueño					X							
Neurología					X								
Oftalmología					X								
Oncología Médica	Oncología Médica					X							
	Hospital de día					X							
Oncología Radioterápica	Oncología Radioterápica					X							
Otorrinolaringología	Otorrinolaringología					X							
	Rehabilitación vestibular					X							
Pediatría						X							
Psiquiatría						X		X					
Radiodiagnóstico	Radiología convencional					X							
	Ecografía					X							
	Mamografía					X							
	TAC					X							
	RMN					X							
	Densitometría					X							
	Radiología intervencionista					X							
Reumatología						X							
Urología	Urología					X							
	Litotricia					X							
	Láser verde					X							
Otros	Odontostomatología					X							
	Psicología					X		X					

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Cartera de Servicios

SERVICIOS DE REFERENCIA NACIONAL

	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	Cirugía radioguiada	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	Radioterapia Intraoperatoria	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de GRANDES QUEMADOS	Cirugía Torácica: Videotoracoscopias	Cirugía Torácica: Tratamientos endoscópicos	Cirugía Torácica: Neuroestimuladores	Cirugía Torácica: Prótesis traqueales y bronquiales
ALICANTE/ALACANT. CLINICA VISTAHERMOSA															
ALICANTE/ALACANT. DEL PERPETUO SOCORRO, S.A. SANATORIO															
BARCELONA. CLINICA CORACHAN INSTITUTO															
BARCELONA. INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR															
BARCELONA. RED PUBLICA															
BILBAO. RED PUBLICA															
CORDOBA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS															
CORDOBA. CLINICA LA ARRUZAFÁ															
CORDOBA. HOSPITAL CRUZ ROJA															
CORUÑA (A). HOSPITAL QUIRON A CORUÑA															
GRANADA. HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION															
MADRID. HOSPITAL LA MILAGROSA															
MADRID. HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA															
MADRID. SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS															
MADRID. HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA															
MADRID. HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO															
MADRID. RED PUBLICA															
MALAGA. HOSPITAL HLA EL ANGEL															
MURCIA. HOSPITAL LA VEGA															
PALMA DE MALLORCA. CLINICA JUANEDA															
SANTA CRUZ DE TENERIFE. RED PUBLICA															
SEVILLA. CLINICA SANTA ISABEL															
SEVILLA. RED PUBLICA															
TOLEDO. HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLEJICOS															
VALENCIA. HOSPITAL VALENCIA AL MAR, S.L.															
VALENCIA. CASA DE SALUD															
VALENCIA. HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO															
VALENCIA. HOSPITAL QUIRON DE VALENCIA S.A.															
VALENCIA. HOSPITAL 9 DE OCTUBRE S.A.															
VALENCIA. IMED VALENCIA															
VALENCIA. RED PUBLICA															
ZARAGOZA. CLINICA MONTPELLIER															
SANTANDER. CLÍNICA MOMPÍA															
SANTANDER. HOSPITAL PADRE MENNI															
SANTANDER. RED PÚBLICA															

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Cartera de Servicios

SERVICIOS ESPECIALES

	Cir. Robotizada: Prostatectomía Radical	Cir. Robotizada: Nefrectomía Parcial	Cir. Robotizada: Histerectomía Total	Cir. Robotizada: Gastrectomía	Cir. Robotizada: Tumor Colo-Rectal localizado
ALICANTE/ALACANT. CLINICA VISTAHERMOSA					
ALICANTE/ALACANT. DEL PERPETUO SOCORRO, S.A. SANATORIO					
BARCELONA. CLINICA CORACHAN INSTITUTO					
BARCELONA. INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR					
BARCELONA. RED PUBLICA					
BILABO. RED PUBLICA					
CORDOBA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS					
CORDOBA. CLINICA LA ARRUZAFÁ					
CORDOBA. HOSPITAL CRUZ ROJA					
CORUÑA (A). HOSPITAL QUIRON A CORUÑA					
GRANADA. HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION					
MADRID. HOSPITAL LA MILAGROSA					
MADRID. HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA					
MADRID. SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS					
MADRID. HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA					
MADRID. HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO					
MADRID. RED PUBLICA					
MALAGA. HOSPITAL HLA EL ANGEL					
MURCIA. HOSPITAL LA VEGA					
PALMA DE MALLORCA. CLINICA JUANEDA					
SANTA CRUZ DE TENERIFE. RED PUBLICA					
SEVILLA. CLINICA SANTA ISABEL					
SEVILLA. RED PUBLICA					
TOLEDO. HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLEJICOS					
VALENCIA. HOSPITAL VALENCIA AL MAR, S.L.					
VALENCIA. CASA DE SALUD					
VALENCIA. HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO					
VALENCIA. HOSPITAL QUIRON DE VALENCIA S.A.					
VALENCIA. HOSPITAL 9 DE OCTUBRE S.A.					
VALENCIA. IMED VALENCIA					
VALENCIA. RED PUBLICA					
ZARAGOZA. CLINICA MONTPELLIER					
SANTANDER. CLÍNICA MOMPÍA					
SANTANDER. HOSPITAL PADRE MENNI					
SANTANDER. RED PÚBLICA					

Índice de Prestadores y Servicios

Índice de Prestadores y Servicios

Abad Muñiz, José Antonio	76, 91
Abaitua Fernández-Escárzaga, Juan	50, 81
Abascal Abascal, Faustino	41, 43, 53
Abascal García, Silvana María	51
Abdín Lahoz, Ramy	48, 76
Aguilera Tubet, Carmen	57
Air Liquide Medicinal, S.L.U.	50
Alfonso Fernández, Ana	91
Alonso-Villalobos Merino, Fernando	21
Altable Pérez, María del Carmen	47
Álvarez de Arriba, Carlos	40
Ambulatorio S.C.S. de Buelna	63
Ambulatorio S.C.S. de Laredo	64
Ambulatorio S.C.S. de Santoña	68
Ambulatorio S.C.S. El Astillero	58
Ambulatorio S.C.S. Saja-Cabuerniga	59
Amigo Rodríguez, Felipe	20, 58
Antón Casas, Encarnación	32
Añó García, Miguel	32, 81, 84, 94
Arbona Jiménez, Carmelo	91
Argüello Villelga, Carmen	58
Arnáiz García, Ana María	75
Arnáiz García, Javier	74
Arnal Cardenal, Elena	42
Arrastio López, Xabier	82
Arroyo Díez, Carmen	28
Asensio Lahoz, Luis Alberto	92, 96
Ayala Gutiérrez, Higinio	40
Azuara Blanco, María Nieves	50
Balsategui Fernández, Emilio	63
Baraibar Laboa, José Manuel	20
Barredo Cañibano, Francisco Javier	35
Barrio Hierro, Rafael del	47, 75, 85
Barrio Soto, Javier	46
Baudín Gómez-Ullate, Fernando	51
Benito Rica, Valentín de	42
Bercedo Sanz, Alberto	70
Berrazueta Fernández, Manuel	39

Índice de Prestadores y Servicios

Berrazueta Fernández, Pedro	28, 71
Biurrun Nanclares, Beatriz	69
Blanco García, Gloria	47
Blanco Rojo, Carlos	35
Bolado Alonso, María Teresa	68
Borragán Torre, Alfonso	45
Brea Ibáñez de Gauna, Paula	31, 60, 72
Briñas Fernández, Jesús Ángel	26
Buitrago Alonso, Pedro Manuel	35, 55, 87, 91
Bujan Berrazueta, Francisco Javier	35
Bustamante Losada, Eduardo	28
Bustamante Mirapeix, Eudaldo	71
Calabia de Diego, Alfonso	74, 76
Calatayud Fernández de Cárcaba, Francisco	29
Calatayud Fernández de Cárcaba, Jesús P.	21
Calatayud Prieto, Francisco	29
Calderón Ciriza, Ildefonso	69
Calvo de la Fuente, Ignacio	92, 93
Camino Sánchez, María	51
Cantera López, Luis	48
Cantero Santamaría, Pedro Martín	24
Capa García, Ana María	30
Carbajo Carbajo, Miguel	40, 85, 95
Carceller Malo, José María	35, 55
Carral Sampedro, Juan Francisco	41, 43, 53, 88, 90
Carrasco Cortijo, Laura	86
Casafont Morencos, Fernando	37
Casanova Rituerto, Daniel	87
Casas Dührkop, Daniel	55, 92
Casas Rentería, Roberto	65
Castillo Diego, Julio José del	39
Castillo Santiago, José Luis	26
Castillo Santiago, Soledad	51
Cavero Remón, Ángel Luis	43
Cavia Pardo, Javier	58, 60, 66, 67
Ceballos Rodríguez, Concepción	47
Centro de Mejora Física, S.L.	62
Centro Fisioterapia de Colindres, S.L.	65

Índice de Prestadores y Servicios

Centro Médico Río Ebro	84
CER Santander	54
Cerezal Pesquera, Luis Fernando	41, 43, 53
Clerins Millán, Iván Carlos	42
Clínica Castro, S.L.	61
Cobo Castro, Tomás	35, 55
Colvée Benlloch, Rafael	48
Congil Díez, María Dolores	20
Corada Martín, Luis Ángel	84
Corihuela Hernández, Carlos	48
Cortiguera Abascal, Gilberto	21
Crespo García, Javier	37
Cruchaga Celada, Alberto	63
Cuadrado Canales, Alfredo	25, 61
Dehesa Sainz de los Terreros, José de la	66
Díaz Pérez, Gabriel	28
Díaz Rodríguez, Carlos	32, 73
Diego Alonso, Joaquín	60
Diego Castanedo, Lorena	37
Diego Francés, Carmen	58
Diego García, Ernesto de	40
Diego Pérez-Venero, Juan M.	33, 62, 73, 83, 84, 86, 93
Díez Cubas, César	29
Díez Díez, Elena	51
Díez Paz, Eva	26, 60, 61, 66, 70
Docio Nieto, Suceso	25, 65, 68
Domínguez Díez, R. Agustín	39
Domínguez Esteban, Mario	57
Dornak Pogrebinsky, Anastasia Ludmila	47, 75
Duyos Piñole, Juan Antonio	43
Echavarri Bedía, José Manuel	25
Escalante Rivas, Julio	72
Estrada Suazo, Ernesto	52, 95
Ezquerria Carrera, Fernando	88, 95
Fakkas Fernández, Michel	55
Fernández Collado, Ana María	30
Fernández Collado, María Josefa	72
Fernández del Coterio Muñoz, José N.	48

Índice de Prestadores y Servicios

Fernández Hernando, Moisés	41, 43, 53
Fernández Llaca, José Héctor	42
Fernández Pellón, Luis	32
Fernández-Llaca López, Cristina	31
Ferreras Congil, Irene	51
FIV Santander	54
Fresenius Medical Care Services Cantabria, S.L.,	42
Fuente de la Lastra, Concha de la	33, 80, 82
Fuentes Blanco, Vidal	28
Gabinete Médico Carrejo, S.C.P.	59
Galindo Rubín, Carlos	55, 77
Galindo Rubín, Pablo	56, 77
Gándara Molleda, Elena	21
García Calatayud, Salvador	24
García de Polavieja Carrasco, Manuel	39
García González, Germán	52, 81, 96
García Granja, Sergio	56
García Montesinos, Manuel	57
García Rasilla, Jaime	72
García Río, Pablo	94
García Rogero, Adrián	24
García-Barón Pórtoles, Andrés	37
García-Valtuille Pérez, Ana Isabel	87
García-Valtuille Pérez, Roberto	44, 53, 88, 89, 91
Gómez Fleitas, Manuel	37
Gómez García, Felicia	81
Gómez Gutiérrez, Luis Tomás	75
Gómez Martínez, Ana Isabel	52
Gómez Palazuelos, Jesús	25
Gómez Puente, Yolanda	69
Gómez-Ullate Vergara, Felipe	38
González Cadelo, Lucía	90
González Cuadrado, Carlos	26, 71
González González, Roberto	56, 77
González Terán, Enrique	35
González-Riancho Colongues, Aurelio	50
González-Riancho Francos, Gabriel	35
Güemes Veguillas, Elena	66, 67

Índice de Prestadores y Servicios

Guitera Calvo, M. Victoria	47
Gullón Rodríguez, Nieves	22
Gutiérrez Cabezas, José Manuel	39, 74, 88
Gutiérrez de la Concha Cimadevilla, Alejo	22
Gutiérrez Escalada, Benedicto	38
Gutiérrez Fernández, Susana	28
Gutiérrez Ganza, Nieves	58, 60, 64, 66
Gutiérrez Oreña, María Fe	33, 62, 73, 83, 84, 86, 93
Gutiérrez Pérez, Basilio	23
Hera Martínez, Manuel J. de la	21
Hera Martínez, Marcial de la	54
Hera Vegas, David de la	48, 90
Hernández Criado, Dulce Nombre	24, 25
Hernández de Sande y Prada, Francisco Javier	22, 67
Hernández Nalda, Francisco José	20
Hernández Sánchez, Isabel	36
Hernando García, Juan Pablo	38
Herrero Fernández, Francisco José	40
Horna Navarro, Cristina	51
Horna Rodríguez, José Antonio	30
Huidobro Quirce, Luis Federico	65
Iglesia Gómez, Alfredo de la	70
Jiménez Pascual, Carmen	51
Juárez Cuervo, María de los Ángeles	90
Jurado Serrano, Juan	34, 62, 73, 83, 84, 86, 93
Lanza Saiz, Ricardo	76
Laso Dosal, Francisco Jesús	42, 95
Lastra Azpilicueta, María del Carmen	21
Lastra Martínez, Ismael	52
Lastra Olano, José Domingo de la	47
Lastra Olano, Juan José de la	24
León Rodríguez, Carlos	23
Lera Álvarez, Carlos	26
Longarela Herrero, Yolanda	50
López Arias, María Jesús	37, 74
López de Urcelay, Ángel	62
López Delgado, Anjana	89
López López de la Riva, Jesús Manuel	47

Índice de Prestadores y Servicios

López Obregón, Cristina	42
López Rico, Consuelo	51
Loreda Rosino, Pedro Luis	70
Mantecón Artasánchez, Juan Francisco	30
Mantecón López, Nieves	28
Marcuerquiaga Arriaga, Jesús Ignacio	63
Marín Fernández, José Miguel	31
Martín Durán, Rafael	38
Martín Moretón, Carmen	27, 68, 71
Martín Parra, José Ignacio	39
Martín Pérez, Andrea	75
Martín Sañudo, Ana María	22, 70
Martín-Riva Porrúa, José A.	28
Martín-Riva Porrúa, Luis	22
Martínez Bretones, Ramón	70
Martínez de Anillo, María José	22, 80
Martínez Ferreira, Carmen	23
Martínez Sánchez, Fátima de la Cruz	30
Martínez Taboada, Víctor Manuel	54
Martínez-Herrera Merino, José Enrique	31, 80
Martino Fernández, Esteban	39
Matilla Barba, M ^a Montserrat	24
Mazarrasa Alonso, Raquel	40
Mazo Polanco, Enrique	45, 75
Mazón Bedia, José Manuel	29
Mazorra Macho, Francisco José	35, 93
Megía López, Roberto	50, 76
Menéndez García, Rafael A.	29, 82
Meng Berenguer, Fernando	50
Mier Bustamante, Eduardo	29, 85
Mier Durante, Carlos	49
Mier Ruiz, María Victoria	22
Millán Sanz-Lomana, Carlos	48
Monge Mirallas, José María	92, 96
Montalbán Carrasco, Coral	44
Moñino Sáez, José Antonio	61
Mora Ruiz-Moyano, Rosa	48, 90
Moraleda de Acuña, Eduardo	40

Índice de Prestadores y Servicios

Moreta Suárez, Jesús Manuel	63
Mostaza Martínez, María Luisa	24
Muerza Solórzano, María Teresa	29, 64
Muñoz Chaperó, Guillermo	21
Navarro Ricalde, Rosa María	52
Navedo Camazón, Pedro	60
Nicolás Contreras, Clodomiro	36
Nicolás Herreros, Carlos	36
Nicolás Herreros, Verónica	34, 62, 73, 83, 85, 86, 94
Nieto Díez de Velasco, José Ramón	30
Ocón Quintial, Roberto	46
Ortega Morales, Carlos	39
Ortega Morales, Francisco Javier	37
Ortiz Gómez, Jesús Antonio	56
Ortiz Gómez, María del Carmen	69
Ortiz Portal, Félix	46
Ortúzar Guillamón, Juan Ignacio	44
Otí Hernando, Enrique	72
Oximesa, S.L. (Grupo Praxair)	50
Pagola Serrano, Miguel Ángel	41, 44, 53
Palacio de Diego, Mercedes	29, 72
Paz Miguel, Jesús Enrique	41, 44, 54
Pazos Toral, Fernando	44
Peña López, José Ricardo de la	45
Peraita Fernández, César	22, 67
Pereda Sainz, José María	95
Pérez Cabrero, Rosa	36, 55, 87, 91
Pérez Carro, Luis	92
Pérez de la Torre Calvo, Javier	27, 71
Pérez Expósito, M ^a Ángeles	87
Pérez González, Josefa	74
Pérez Ochoa, Agata	49
Pérez Paredes, María Genma	42
Pérez Rodríguez-Morcón, María del Carmen	29
Pérez-Llantada Amunárriz, Enrique	45
Pico López, Ceferino	23
Pinto Rafael, José Ignacio	46, 89
Piñal Matorras, José del	28

Índice de Prestadores y Servicios

Pire García, Francisco	88
Pombo Alles, Guillermo	21
Pombo Cartamil, Eduardo	21
Pontón Cortina, Alejandro	38
Pulgar Posada, Severino	36
Quijano García, Marta	27
Quintanal Moyano, José María	60
Quintela Obregón, Estrella	46
Ramos Barseló, Enrique Alejandro	57
Revuelta Talledo, María Carmen	83
Rico Gutiérrez, Mariano	44, 54
Robles Garrido, José Luis	64
Roca Edreira, Antonio	57
Rodero Fernández, Baltasar	52
Rodero Fernández, Lucía	47, 95
Rodríguez Altónaga, José Ramón	56
Rodríguez Caballero, Vicente	63, 64
Rodríguez Concejero, José Martín	36
Rodríguez Ruiz, Juan Ignacio	72
Rodríguez-Cabello de la Cierva, Ana María	48
Rodríguez-Cabello de la Cierva, Jaime	54
Rodríguez-Cabello Ródenas, Juan Carlos	21
Román Rojo, Raquel	29, 83
Rosell Mayoral, Vivian	70
Rubio Nazábal, Francisco Javier	62
Rueda Ortiz, M ^a Teresa	69
Ruiz-Capillas Tapia, Arturo	30, 72
Sainz Ramos, Beatriz	26, 66, 67
Sala Valencia, Susana	29, 72
Salazar Alonso, José María	25
Salazar Corino, José Antonio	25
Salceda Quintana, Carmen	32, 81, 86
Sampedro Rodríguez, María del Carmen	93, 94
San Martín Herrera, Gema	45
San Miguel Joglar, Genaro	37
San Pedro García, José Ignacio	86
Sánchez de Cos Parra, Mario	30
Sánchez González, Segundo	48, 75

Índice de Prestadores y Servicios

Sánchez-Calero López, Juan Manuel	30
Sánchez-Palacín Gómez, José Luis	46
Sanz Giménez-Rico, Juan Ramón	40
Sarralde Aguayo, José Aurelio	38
Sellers Arana, Jesús	70
Sellers Asensio, Elena	73
Serrano Criado, Ángel Rafael	56
Serrano López, José Antonio	52
Sierra Biddle, Natalia de la	36
Sierra Villafáfila, Diego	56, 92
Siguín Gómez, Amapola	34, 73
Solares González, Gumersindo	36, 55, 87, 91
Solares González, José Luis	72
Sota de la Gándara, Ángel	31
Suárez Canales, Luis Fernando	64
Suárez Rodríguez, Alicia	32
Teigeiro Núñez, Vicente	90
Terán Alonso, Alicia	34
Toca San Martín, Víctor M.	30
Torcida Seghers, Javier	56
Torres Pérez, Julio	59
Trías Sánchez, Raúl	22
Trueba Martínez, María del Carmen	82, 96
Unidad de Psicoterapia Santander	52
Urgencias Clínica Mompía	59, 65, 67
Urgencias Santander	20
Urgencias Torrelavega	69
Valentín-Gamazo Alcalá, Luis de	49, 76, 85
Valle Gómez, Sylvia del	23
Valle Schaan, José Ignacio del	57
Valle Soberón, Juan	59
Valle Zapico, Adolfo del	50
Vázquez Salví, Luis Alberto	44
Vega Campos, Marta	52
Vega Santos, Tomás de	45
Ventosa Ayarza, Juan Antonio	49, 76, 83
Viadero Cervera, Raquel	89
Viadero Ubierna, María Teresa	87

Índice de Prestadores y Servicios

Vidal Sampedro, Juan A.	89
Villalba Aramburu, Alfredo	56
Villalba de la Torre, Jesús	74
Villanueva Revuelta, Blanca	45
Villanueva Revuelta, Manuel	23
Zarauza Navarro, Manuel Jesús	38
Zúñiga Pérez-Lemaur, Gonzalo	20
Zúñiga Pérez-Lemaur, Manuel	45

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)
Información General y Normas de Uso

Información General Y Normas de Uso

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON SU MUTUALIDAD

A) IDENTIFICACIÓN / TARJETA SANITARIA

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria

1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

- En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
- Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
- En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

2. Especificaciones

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas figura de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse.

3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.
- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

1. Normas Generales

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.

2. Requisitos adicionales

- A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad. La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.
- B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un profesional sanitario de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación.
- C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.
- D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.
- E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

- F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto, y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

7. Libertad elección de facultativo y Centro

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

C) RELACIÓN DE SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD

De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.5.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

1. Hospitalizaciones.

- A) Hospitalización.
- B) Hospitalización de día.
- C) Hospitalización domiciliarias.
- D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

- A) Cirugía ambulatoria.
- B) Odontostomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en la cláusula 2.6.1.E del Concierto.
- C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.
- D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.
- E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.
- F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.
- G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.
- H) Estudios neurofisiológicos.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

- I) Test y estudios neuropsicológicos.
- J) Estudio y tratamiento endoscópico.
- K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.
- L) Obstetricia: Amniocentesis.
- M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDx. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.
- N) Tratamiento en Unidad de Dolor.
- O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.
- P) Litotricia renal.

3. Psicoterapia.

4. Asistencia a médicos consultores.

5. Podología.

6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.5.4 del Concierto.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso, deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior (punto 1 del Anexo 2 del Concierto), por cualquiera de los medios siguientes:
 - a) Presencialmente, en cualquiera de las Delegaciones de ASISA, preferentemente en la de su provincia.
 - b) A través del Teléfono de Autorizaciones (91 991 19 99).
 - c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
 - d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
 - A. Datos personales del solicitante:

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

- Nombre y apellidos.
 - Número de tarjeta sanitaria.
 - Teléfono de contacto y correo electrónico.
- B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
- Provincia en la que se realizará la prestación.
 - Identificación del servicio solicitado.
 - Fecha de prescripción.
 - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
 - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
 - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.
4. En el caso referido en el punto 1.7 de este apartado, la Entidad, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
- A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
 - B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
 - C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.
7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
- A. Carece de la prescripción del facultativo.
 - B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

- C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.
- La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
 9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

D) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS

1. Asistencia domiciliaria

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
 - a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
 - b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
 - c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico

A) Contenido

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos -rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados conti-

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

nuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:

- Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
 - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
 - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
 - Implantes
 - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprotesis especiales y de su oportuna renovación.
 - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
 - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
 - Nutrición parenteral o enteral.
 - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
 - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento

A) Contenido

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieran cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

- Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
- Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
- Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
- Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
- Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
- Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
- Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
- Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
- Nutrición parenteral o enteral.
- Alimentación, según la dieta prescrita.
- Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.
- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática o vía FAX, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entenderá que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.
- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria

- a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.
- b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.
- c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.
- d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.
- e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.
- f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.
- g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

E) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA

1. Consideraciones generales

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

- a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.
 - b) Transporte sanitario no urgente
 - c) Transporte en medios ordinarios
- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en el apartado 2.7 del Concierto.
 - Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente

A) Consideraciones generales

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

B) Modalidades

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:
 - a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.
 - b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

C) Utilización directa del Servicio de Ambulancias

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente

A) Contenido

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.
- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

B) Tipos de traslado

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
 - Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
 - Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
 - Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
 - Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

C) Criterios de indicación

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.
- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
 - a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
 - b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

D) Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
 - a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
 - b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

E) Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radio-terapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

F) Compensación en supuestos especiales

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, y la Comisión Mixta considere que cumplía alguno de los criterios de indicación

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

previstos en la cláusula 2.7.2.C del Concierto, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto y, adicionalmente 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos.

4. Transporte en medios ordinarios

A) Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión.

B) Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:
 - a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.
 - b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.
 - c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

C) Valoración de los traslados.

- Estos traslados se valorarán siempre por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco o avión, hasta el municipio más próximo en que la Entidad

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

D) Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:
 - a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.
 - b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.
 - c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

F) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponible, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.
- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia:
 - a) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.
 - b) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto. En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.
 - c) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización. Si ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita. Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.
 - d) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

- e) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible. La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

- a) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito. Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo. En el supuesto contemplado en el punto F del apartado anterior (punto F de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.
- b) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.
- c) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos un año desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.
- d) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

3. ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

3.1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquella en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

3.2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

- a) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.
- b) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.
- c) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicas sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).
- d) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicas en el lugar donde se ocasiona.
- e) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicas sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

3.3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:
 - a) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.
 - d) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

3.4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

3.5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia. Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

3.6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

H) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.

- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

I) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.)

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

- 1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.
- 2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.
- 3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.
- 4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.
- 5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.
- 6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA.**
- 7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.
- 8º Encaso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".
- 9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA.** El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".
- 10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS.**
- 11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asisten-

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

cia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia. En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.

13º **Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:**

- a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.
- b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.
- c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.
- d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.
- e) El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.
- f) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

para ensayos clínicos de cualquier tipo.

- g) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.
- h) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

- i) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

- j) **Cáncer de cérvix (de cuello de útero):** Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa). con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

- k) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

- l) **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

16º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

17º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

Urgencias y Emergencias 900 900 118 (24 Horas)

Información General y Normas de Uso

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados de mutualidades por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES

- A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros **NO CONCERTADOS**, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurren circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).
- B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La tarjeta Sanitaria lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.



Asisa **Centro Coordinador
de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Asisa **Clientes**
91 991 19 99

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general